Página 1 de 9	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

No. GS-2021- -DISEC-UNADI

Bogotá, 09 de abril de 2021

Señor Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Bogotá

Asunto: informe de incumplimiento del contrato PN DIRAF No. 06-2-10156-20

En mi calidad de supervisor del contrato del asunto, me permito informar la situación que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista, así:

No. Comunicación oficial de nombramiento: S-2020-037637-DIRAF-GUCON-17.2 del 03/12/2020.

Objeto del Contrato: "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS"

Contratista: UNIÓN TEMPORAL MILTEX

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No. 1	3. MODIFICATORIO No.	4. PRÓRROGA No. 2
INCIO:20/12/2020 TÉRMINO:20/02/2021	FECHA: 03/02/2021	FECHA:	INCIO:20/02/2021 TÉRMINO:06/04/2021

Valor Contrato: $1.145.864.000,00

Fecha de inicio: 03/12/2020 Fecha Terminación: 06/04/2021.
Número acta de inicio: 213 DISEC-UNADI 2.25 del 07/12/2020.
Fecha de aprobación Póliza: 03/12/2020.

Número de acta de suspensión: No Aplica.
Fecha inicio: No Aplica.
Fecha terminación: No Aplica.

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capitulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

En atención al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10156-20, suscrito entre la Policía Nacional y la firma UNIÓN TEMPORAL MILTEX, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MORRALES TACTICOS PARA EL ESCUADRÓN MOVIL ANTIDISTURBIOS", respetuosamente informo a mi General que la firma contratista no realizó la entrega de los bienes adquiridos del contrato en mención, cuyo plazo de ejecución venció el día 06/04/2021.

Fiel copia del original catalina.mendez

Con ocasión a lo anterior, a continuación se realiza una descripción detallada de la trazabilidad presentada frente a la ejecución del citado contrato, así:

- Que el contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10156-20, se suscribió el 24/11/2020, siendo aprobada la garantía única el 03/12/2020, estableciéndose como plazo de ejecución hasta el 20/12/2020, previa aprobación de la garantía única, lo que traduce que el plazo de ejecución correspondería a diecisiete (17) días.

Antecedentes:

- La UNIÓN TEMPORAL MILTEX mediante oficio S/N del 10/12/2020, signado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA Representante legal, recibido el 11/12/2020 en la ventanilla de correspondencia del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional, radicado bajo el N° E-2020-062035-DIPON, realiza la solicitud de modificación del plazo inicial de ejecución establecido en la cláusula sexta del contrato PN DIRAF N° 06-2-10156-20 para el día 20/02/2021, aduciendo los siguientes motivos:

 "…Nuestro sustento se encuentra en las restricciones que generan las medidas de aislamiento obligatorio del Gobierno establecidas para el control de la pandemia COVID19 a través del Decreto 176 distrital del 27 de Julio de 2020, para el control y prevención de contagio en el caso de familias diagnosticadas con casos positivos, adicional a las recientes inclusiones de químicos restringidos en la industria textil y de calzado para la preservación del medio ambiente.

 Los anteriores, dos hechos de un tercero imprevisibles e irresistibles, que se salen de nuestro total control, pues tal y como lo manifiesta el fabricante de las telas Textilia en el oficio adjunto, fabricante de tela para el morral táctico para el ESMAD, su cronograma de producción presenta un importante retraso en cumplimiento con los lineamientos de aislamiento obligatorio impartidos por la autoridad sanitaria considerando los diferentes casos positivos que ha presentado personal operativo y administrativo durante el mes de Noviembre. Esta situación que no es para ninguna industria a nivel mundial de fácil manejo y que genera continuamente importantes pérdidas económicas, se une durante este mismo mes con la inclusión de nuevos químicos que se usan en la industria textil y de calzado, dentro del listado de productos restringidos, motivo por el cual los procesos productivos están además siendo ajustados para el uso de productos más amigables con el medio ambiente.

 Se adjunta, noticia del 05 de Noviembre de 2020 donde se formaliza la inclusión de los nuevos químicos de la industria textil y de calzado

 Es importante para nosotros mencionar que, desde la fecha de adjudicación del contrato a pesar de no haberse cumplido con los requisitos de ejecución, de forma diligente hemos generado todas las órdenes de compra y anticipos necesarios para la adquisición de los insumos necesarios para la fabricación de los morrales tácticos para el ESMAD, tal y como consta en las órdenes de compra adjuntas. Pues somos conscientes que las diferentes restricciones que ha impuesto el gobierno para controlar la pandemia COVID-19 ha ocasionado cambios importantes en la forma de trabajo tanto en el sector público, como en el privado, incluyendo entidades de alto flujo de personas como la DIAN, por lo que, para la obtención del RUT de la Unión Temporal, necesario para la legalización del contrato, estuvo sujeto al agendamiento y tiempo de trámite virtual, inmodificable para nosotros.

 Estas nuevas medidas de restricción obligatoria generadas para controlar la pandemia COVID-19, por la que está atravesando actualmente el mundo está retrasando toda la cadena productiva de diferentes industrias, ya que es una prioridad para todas las empresas salvaguardar la vida humana

y llevar a cabo los protocolos de bioseguridad; dando cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional y Distrital, lo que además de la reciente restricción en los químicos de la industria textil, no le permite a nuestros proveedores trabajar al 100% de la capacidad instalada retrasando el cronograma de producción y generando un atraso significativo para el cumplimiento del contrato.

Para la sociedad que represento llevar a cabo la ejecución del contrato depende estrictamente del cumplimiento de las fechas de entrega prometidas por el fabricante de las telas por ser el insumo más importante, industria afectada por los casos recientes de contagio de sus trabajadores y por las restricciones ambientales recientes, las cuales no son más que hechos irresistibles e imprevisibles que se salen del control de nosotros y de Textilia, so pena de todo nuestro esfuerzo para cumplir con la fecha de entrega prevista.

Considerando que solo hasta el 24 de Noviembre de 2020 se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato, debido a los retrasos administrativos, ya explicados anteriormente, a la fecha aún no hemos tenido nuestra reunión de coordinación, lo que afecta todo el proceso de certificación del lote, que también requiere de un tiempo importante para la coordinación de los diferentes muestreos y ensayos de laboratorio requeridos…"

- El día 20/12/2020 se suscribió la prórroga No. 1 la cual amplió el plazo de ejecución del contrato, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRÓRROGA
ADQUISICIÓN DE MORRALES TACTICOS PARA EL ESCUADRÓN MOVIL ANTIDISTURBIOS.	3.440	20/02/2021

- Mediante Acta No. 001 DIRAF-GRUCA del 04/01/2021, se realiza el atestiguamiento de materias primas para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS, según contrato de compraventa PN DIRAF N° 06-2-10156-20. Celebrado entre la POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL MILTEX, atestiguamiento realizado por primera vez, a la reata de 25 mm, de 38 mm y EVA se extrae muestra solo para el 50% de la materia prima ya que no está completa la misma, en el acta queda plasmado como compromiso por parte de la empresa contratista solicitar un nuevo muestreo cuando tengan el restante de la materia prima que hace falta.

- El 26/01/2021 se realiza la verificación de los elementos encontrando la cantidad requerida para la producción de 3.440 unidades de morrales ESMAD, se deja constancia documental mediante Acta N° 038 DIRAF-GRUCA QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF N° 06-2-10156-20. CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL MILTEX.

- Mediante oficio S/N del 03/02/2021, signado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA Representante legal, recibido el 04/03/2021 en la ventanilla de correspondencia del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional, radicado bajo el N° E-2021-004812-DIPON, realiza la solicitud de modificación del plazo de ejecución establecido en la cláusula primera de la prórroga N° 1 del contrato de compraventa PN DIRAF N° 06-2-10156-20 hasta el día 06/04/2021, aduciendo una serie de dificultades por el contagio de uno de sus empleados con COVID 19, lo cual repercutió en el retraso de la elaboración de los morrales por aislamiento obligatorio de los trabajadores, así:

"…De forma desafortunada, el 10 de Enero de 2021 fue confirmado uno de nuestros trabajadores contagiado por COVID19, ante lo cual se activó nuestro protocolo de bioseguridad – cercamiento de

Fiel copia del original que reposa en mi poder

salud y seguridad en el trabajo, con el objeto de identificar contactos cercanos y continuos, razón por la cual el personal de planta entro en aislamiento preventivo durante 14 días calendario. Aislamiento que en parte coincidió con las medidas de aislamiento obligatorio general y sectorizado establecidas mediante el decreto No. 262 de 2020 en el que se dio continuidad a las medidas establecidas en el Decreto Distrital 207 y 216 de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de enero de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1550 de 2020, modificado a su vez por el Decreto 021 del 15 de Enero de 2021, estableciendo aislamiento selectivo por UPZ de diferentes localidades en Bogotá. Ver anexo documentos prueba positiva.

Si bien es cierto, nuestra planta de producción ubicada en la Carrera 28B No. 68 – 68 Barrio Alcazares que corresponde a la localidad de Barrios Unidos no ha estado incluida en los aislamientos obligatorios por localidad, ni por UPZ, nuestros trabajadores viven en las localidades afectadas como lo son Antonio Nariño, Rafael Uribe, Bosa, Kenedy, Usme, Ciudad Bolivar, entre otros, motivo por el cual no hemos contado hasta la fecha con la totalidad del personal requerido, lo que genera atrasos importantes en los procesos de cargue de línea.

A la fecha, tal y como la supervisión lo verificó en su visita a nuestras instalaciones, tenemos adelantado el proceso de corte de los materiales principales de 930 morrales, y de todo el material troquelado, así como ya contamos con todas las reatas, velcros y cremalleras cortadas a la medida requerida por la Especificación Técnica. En planta, ya tenemos en línea de producción en procesos iniciales los primeros lotes de corte, y según programación a finales de la próxima semana deben empezar a salir de producción 100 morrales/día.

Fundamentados en lo anterior, un caso positivo de contagio de COVID19 en un operario de planta que genera un aislamiento preventivo y los diferentes decretos de medidas de aislamiento obligatorio por localidades y por UPZ para el control de la emergencia sanitaria presentada dadas las festividades de fin de año, los dos, hechos extraños a nosotros, imprevisibles e irresistibles que impidieron el cumplimiento de nuestras obligaciones y se constituyen en causa eximente de responsabilidad, pues se salen de nuestro control a pesar de nuestra diligencia, y en donde nuestra obligación es acatar las medidas de bioseguridad impuestas por el gobierno nacional y distrital para preservar nuestra vida y la de todos nuestros colaboradores.

El retraso en la programación del muestreo, unido a las dos situaciones de fuerza mayor que se nos presentaron, nos generan un retraso en nuestro proceso de producción de cuatro semanas. No obstante, solicitamos una prórroga de 45 días calendario considerando las condiciones y los tiempos requeridos para el muestreo del 100% de los elementos objeto del contrato y su respectivo informe de laboratorio…"

- El día 19/02/2020, se suscribió la prórroga No. 2 con el fin de afectar nuevamente el plazo de ejecución del contrato principal, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRÓRROGA
ADQUISICIÓN DE MORRALES TACTICOS PARA EL ESCUADRÓN MOVIL ANTIDISTURBIOS.	3.440	06/04/2021

- Mediante Acta No. 075 DIRAF-GRUCA del 19/02/2021, QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF N° 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA

Copia no controlada

POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ, se deja constancia que se evidencia la maquinaria descrita y el personal, pero se cancela la actividad toda vez que no se encuentra el 2% como lo pide la NTMD 0004 A3, teniendo en cuenta lo anterior se cancela la actividad y se le indica al contratista que debe solicitar un nuevo muestreo cuando se tengan los elementos como se establece.

- El 20/02/2021, se lleva a cabo el muestreo del 2% como consta en el Acta N° 080 DIRAF-GRUCA QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOSSEGÚN CONTRATO PN DIRAF N° 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL MILTEX.

- El 26/02/2021, bajo comunicado oficial S-2021-006263-DIRAF, el Grupo Control de Calidad envía a esta supervisión el informe de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado de la muestra del 2%, ILE 0198/2021.

- Esta supervisión envía al contratista el ILE 0198/2021, mediante correo electrónico N°124 SUBCO-UNADI del 03/03/2021.

- El 05/03/2021, mediante correo electrónico sin numero el contratista realiza una solicitud de aclaración referente a las observaciones plasmadas en el ILE 0198/2021 emitido por el Grupo de Control de Calidad DIRAF. Estas observaciones son enviadas por esta supervisión a GRUCA mediante Correo electrónico N°132 SUBCO-UNADI del 05/03/2021.

- El 09/03/2021, el Grupo de Control de Calidad emite respuesta mediante correo electrónico sin número a las observaciones presentadas por el contratista del ILE 0198/2021, esta supervisión remite la respuesta al contratista mediante Correo electrónico N°140 SUBCO UNADI el 10/03/2021.

- El contratista mediante correo electrónico sin número el 10/03/2021, solicita reunión aclaración observaciones GRUCA, la cual es tramitada por esta supervisión hacia el Grupo de Control de Calidad bajo Correo electrónico N° 142 SUBCO UNADI del 10/03/2021.

- El Grupo de Control de Calidad DIRAF emite respuesta a la solicitud de reunión mediante correo electrónico sin número de fecha 10/03/2021. Esta supervisión envía la respuesta al contratista bajo Correo electrónico No. 143 SUBCO UNADI del 10/03/2021.

- Mediante Comunicado oficial S-2021-008613-DISEC del 15/03/2021, esta supervisión solicita al Grupo de Control de Calidad una reunión para aclarar las observaciones presentadas por el contratista.

- El día 16/03/2021, bajo comunicado oficial S-2021-008516-DIRAF, el Grupo de Control de Calidad emite respuesta a la solicitud de esta supervisión la cual es contestada mediante comunicación oficial S-2021-008844-DISEC de la misma fecha, remitiéndole unas observaciones a la ficha técnica del morral táctico.

- Mediante correo electrónico N° 163 SUBCO-UNADI del 19/03/2021, esta supervisión solicita a la UNIÓN TEMPORAL MILTEX, realizar visita el 19/03/2021 a las instalaciones donde se está llevando a cabo la producción del objeto contractual, con el fin de verificar los avances del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es hasta el 06/04/2021.

Fiel copia del original catalina.mendez

- La UNIÓN TEMPORAL MILTEX mediante correo electrónico sin número confirma la visita para el 19/03/2021 a las 15:00 Horas.

- Bajo Acta No. 069 del 19/03/2021 QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021. Se deja constancia documental de la visita realizada por esta supervisión a la planta de producción donde se están fabricando los morrales tácticos, quedando con los siguientes compromisos así:

 - El contratista solicitara ante esta supervisión, el muestreo correspondiente al ochenta por ciento (80%) de la producción, la cual se deberá presentar la próxima semana comprendida entre los días 23/03/2021 al 26/03/2021.

 - El supervisor dará trámite de la solicitud ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera, de igual manera realizara seguimiento a la solicitud presentada por el contratista que permita minimizar los tiempos del trámite administrativo correspondiente.

 - Se recomienda al contratista el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el contrato principal dentro de los plazos establecidos que permitan el cumplimiento de manera satisfactoria entre las partes del objeto contractual.

 Nota: es de aclarar, que el muestreo del 80% como se estableció en el acta en mención no obliga al contratista. Toda vez que dicho porcentaje no se encuentra señalado como tal en los planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo, establecidos en el numeral 4 del anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el porcentaje en mención se estableció como meta a seguir dentro de la línea de la ejecución del contrato.

- La UNIÓN TEMPORAL MILTEX mediante oficio S/N del 26/03/2021, signado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA Representante legal, recibido el 29/03/2021 en la ventanilla de correspondencia del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional, radicado bajo el N° E-2021-015491-DIPON, solicita se extienda 14 días el plazo de entrega del contrato PN DIRAF N° 06-2-10156-20 hasta el 20/04/2021.

- Mediante comunicado oficial GS-2021-011000-DISEC-UNADI del 02/04/2021, esta supervisión emite concepto a la solicitud de prórroga.

- El 06/04/2021, mediante comunicado oficial GS-2021-010983-DIRAF-GUCON, signado por el señor Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, Director Administrativo y Financiero, se otorga respuesta a la solicitud de prórroga solicitada por el contratista.

Fiel copia del original catalina.mendez

- El 07/04/2021, mediante correo electrónico sin número allegado a esta supervisión, la UNIÓN TEMPORAL MILTEX solicita el muestreo al 100% de la producción del contrato PN DIRAF N° 06-2-10156-20 para el 13/04/2021.

- Mediante correo electrónico 198 SUBCO-UNADI del 07/04/2021, esta supervisión da trámite ante el Grupo de Control de Calidad a la solicitud realizada por parte del contratista.

VALOR DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO: Corresponde a la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.146.208.000,00) INCLUIDO IVA.

LOTE	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-002-07 ARTÍCULOS TEXTILES (excepto prendas de vestir)	ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS	3.440	$333.200,00	$1.146.208.000,00

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Copia Acta No.213 DISEC-UNADI del 07/12/2020, QUE TRATA DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EN EL SUBCOMANDO DEL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS SOBRE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL MILTEX CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS".

- Copia Acta No. 001 DIRAF-GRUCA del 04/01/2021, QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL UT. MILTEX, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

- Copia Acta No. 038-DIRAF-GRUCA del 26/01/2021, QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF N° 06-2-10156-20. CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL MILTEX.

- Copia correo electrónico N° 031 ESMAD PLANE del 01/02/2021.

- Copia Acta No. 022 DISEC-UNADI del 02/02/2021, QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF N°.06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020..

- Copia Acta No. 075 DIRAF GRUCA del 19/02/2021, QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE

Fiel copia del original en línea

MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF N° 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

- Copia Acta N° 080 DIRAF GRUCA del 20/02/2021, QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF N° 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL MILTEX.
- Copia comunicado oficial S-2021-006263-DIRAF del 26/02/2021.
- Copia correo electrónico N°124 SUBCO-UNADI del 03/03/2021.
- Copia Comunicado oficial S-2021-008613-DISEC del 15/03/2021.
- Copia comunicado oficial S-2021-008516-DIRAF del 16/03/2021.
- Copia comunicado oficial S-2021-008844-DISEC del 16/03/2021.
- Copia correo electrónico N° 163 SUBCO-UNADI del 19/03/2021.
- Correo electrónico sin número del 19/03/2021.
- Copia Acta N° 069 DISEC-UNADI del 19/03/2021, QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.
- Copia oficio sin número del 26/03/2021, signado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA Representante legal, recibido el 29/03/2021 en la ventanilla de correspondencia del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional, radicado bajo el N° E-2021-015491-DIPON.
- Copia comunicado oficial GS-2021-011000-DISEC-UNADI del 02/04/2021, esta supervisión emite concepto a la solicitud de prórroga.
- Copia comunicado oficial GS-2021-010983-DIRAF-GUCON del 06/04/2021, signado por el señor Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero se le brinda respuesta a la solicitud de prórroga solicitada por el contratista.
- Copia correo electrónico sin número del 07/04/2021, el contratista solicita el muestreo al 100% de la producción del contrato PN DIRAF N° 06-2-10156-20 para el 13/04/2021.
- Correo electrónico 198 SUBCO UNADI del 07/04/2021, esta supervisión da trámite ante el Grupo de Control de Calidad a la solicitud realizada por parte del contratista.

Esta copia es fiel del original catalina.mendez

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

En atención al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10156-20, de acuerdo al Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", se informa que el contratista está incumpliendo con la CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN, modificado por la CLÁUSULA PRIMERA de la Prórroga No. 2 de fecha 19/02/2021 del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10156-20, así:

> *"(…) prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de compraventa PN DIRAF No.* 06-2-10156-20 *hasta el 06 de abril de 2021 (…)"*

Nota: el trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no, lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos.

Atentamente,

Teniente Coronel **HENRY ROGER DECASTRO SANTANDER**
Supervisor contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10156-20

Fiel copia del original catalina.mendez



Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Fecha:	Bogotá D.C 07 de diciembre de 2020		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	**Base ESMAD transversal 21 3b -70 barrio el progreso**		

ACTA 213 DISEC – UNADI – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EN EL SUBCOMANDO DEL ESCUDARON MÓVIL ANTIDISTURBIOS SOBRE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N° 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL MILTEX CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Compromisos

DESARROLLO

Verificación de Asistentes

Se reúne el señor Teniente Coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER Subcomandante de la Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios, como supervisor del contrato PN DIRAF No. 06-2-10156-20 con el señor JOSE RODRIGO VASQUEZ PERDOMO identificado con cedula de ciudadanía No. 19423422 Representante Legal suplente de la firma UNION TEMPORAL MILTEX, dato corroborado en el certificado de existencia y representación legal con código de verificación B20441170AC7CFde fecha 24/11/2020.

Intervención de las partes

El señor JOSE RODRIGO VASQUEZ PERDOMO Representante Legal suplente de la firma UNION TEMPORAL MILTEX, manifiesta encontrarse en total disposición con la entrega de los elementos, pero por fuerza mayor, solicita al supervisor del contrato prorroga del mismo teniendo en cuenta que algunos materiales no han podido ser adquiridos por circunstancias de importación, covid y demás circunstancias relacionadas con la emergencia sanitaria que afronta el país.

El señor Teniente Coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER Subcomandante de la Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios y supervisor del contrato en mención manifiesta estudiar la posibilidad y viabilidad de lo solicitado por el señor JOSE RODRIGO VASQUEZ PERDOMO, indicándole que deberá aportar todos los documentos necesarios, oportunos y convenientes que justifiquen lo solicitado, con el fin de poder dar viabilidad al requerimiento.

Fiel copia del original Catalina Gonzalez

Fiel copia del original catalina.mendez

ACTA No. 213 DISEC – UNADI – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EN EL SUBCOMANDO DEL ESCUDARON MÓVIL ANTIDISTURBIOS SOBRE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N° 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL MILTEX CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS".

El señor JOSE RODRIGO VASQUEZ PERDOMO Representante Legal suplente de la firma UNION TEMPORAL MILTEX, indica que en el transcurso de la semana hará llegar los documentos, soportes y la justificación necesaria para que la entidad viabilice o no lo requerido.

TC. HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor del Contrato PN DIRAF N° 06-2-10156-20

JOSE RODRIGO VASQUEZ PERDOMO
Representante Legal UT MILTEX

Elaborado por: PT. Manuel Rodriguez
Revisado por: TC. Henry Roger de Castro Santander
Fecha de elaboración: 07/12/2020
Ubicación: mis documentos/archivo 2020

Transversal 21 3B-70
Teléfonos 3700116
.esmad.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 icontec SC 6545 – 1-3-NE
ISO 14001 icontec SA-CER276952
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO - SC 6545 – 1-3-NE

Fiel copia del original catalina mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

GS-2021-012042-DISEC

ACTA No. 213 DISEC – UNADI – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EN EL SUBCOMANDO DEL ESCUDARON MÓVIL ANTIDISTURBIOS SOBRE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N° 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL MILTEX CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Fecha:	Bogotá D.C 07 de diciembre de 2020		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	**Base ESMAD transversal 21 3b -70 barrio el progreso**		

ACTA 213 DISEC – UNADI – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EN EL SUBCOMANDO DEL ESCUDARON MÓVIL ANTIDISTURBIOS SOBRE EL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N° 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL MILTEX CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Henry. De Castro Santander.	UNADI.-SUBCO.	henry.de6@correo.policia.gov.co	72.194.856.	3102210854.	
	Ricardo Perdomo V.	UT. Miltex	gerencia@miltexyjr.com.co	19473422	3104423057	

Fiel copia del original catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 04 de enero de 2021**		
Hora de inicio:	**08:40 horas**	**Hora de finalización**	**11:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 001- DIRAF– GRUCA

ACTA QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Intendente Gabriel Alejandro Valverde funcionarios del Grupo Control de Calidad, el señor Intendente Edwin Dussan Medina delegado ESMAD, el señor Intendente John Jairo Romero Laverde delegado ESMAD, la señora Sandra Gamboa delegad de la empresa contratista y la señorita Ingrit Espinosa, representante ente certificador ENTE DI QUALITÁ, con el fin de iniciar el atestiguamiento y la verificación de las materias primas para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

2. Lectura del acta anterior. No aplica.

3. Verificación de los compromisos. No aplica.

4. Desarrollo de agenda.

Dando alcance a la solicitud realizada correo electrónico sin número de fecha 24 de diciembre del 2020, por el señor Teniente Coronel Henrry Roger de Castro Santander Subcomandante Comandante unidad de escuadrones móviles antidisturbios, por medio del cual solicita realizar atestiguamiento de materias primas para para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

Siendo las 09:30 horas se inicia la verificación física de los elementos,

Ítem	Elemento	Consumo x Unid	Consumo total	Presentación	Cantidad a verificar	Cantidad verificada
3.2.1	Tela principal	1.50 M	5.160 M	Rollos por 50 M	104 rollos	104 rollos

Fiel copia del original catalina.mendez

ACTA No.001- DIRAF– GRUCA ACTA QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX. ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

3.2.2	Malla en tejido de punto	0.50 M	1.720 M	Rollos por 100 M	34 rollos	34 rollos
3.2.3	Almohadilla en EVA	0.11 M	378 laminas	Laminas	120 rollos	1120 rollos
3.2.4	Hilos de confección	160 M	550.400 M	conos por 5 mil metros	110 conos m	110 conos
3.2.6	Reata de 25 mm S6	6 M	20.640 M	Rollos por 50 M	10.320 m	10.320 m
	Reata de 38 mm S4	1 M	3.440 M	Rollos por 50 M	1.720 m	1.720 m

Se realiza la verificación del elemento encontrando la cantidad requerida para la producción de 3.440 unidades de morrales ESMAD se procede con la extracción de las muestras establecida en la GTMD 0004 A3, este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple inspección reducida, nivel de inspección S-3 y NAC 6.5%. S-2 y NAC 2.5% Y S-2 Y NAC 4.0%

Ítem	Elemento	Cantidad encontrada	Tamaño de la muestra	AC	RC	Cantidad a extraer	Códigos GRUCA
3.2.1	Tela principal	104 rollos	2	0	1	Se extraen cinco (5 m) x resultado y contra muestra la misma cantidad	001-1 001-2
3.2.2	Malla en tejido de punto	34 rollos	2	0	1	Se extraen cinco (1 m) x resultado y contra muestra la misma cantidad	001-3 001-4
3.2.3	Almohadilla en EVA	1120 rollos	5	0	1	Se extraen dos pendientes tres (media laminas por resultado) x resultado y contra muestra la misma cantidad.	001-5 001-6
3.2.4	Hilos de confección	110 conos	3	0	1	Se extraen (1 cono) x resultado y contra muestra la misma cantidad	001-7 001-8 001-9
3.2.6	Reata de 25 mm S6	10.320 m	8	2	3	Se extraen (5 m) x resultado y contra muestra la misma cantidad. Pendientes 4 resultados	001-10 001-11 001-12 001-13
	Reata de 38 mm S4	1.720 m	8	2	3	Se extraen (5 m) x resultado y contra muestra la misma cantidad. Pendientes 4 resultados	001-14 001-15 001-16 001-17

El ente certificador extraes las muestras para ser llevadas a los laboratorios, según disponibilidad. Los códigos de acuerdo a la planilla anexa,

de reata de 25 mm, 38 mm y EVA se extrae muestra solo para al 50% de la materia prima ya que no está completa la misma.

Es copia del original catalina.mendez

Por lo anterior se extraerán contra muestra para garantizar la trazabilidad de las materias primas en caso de no cumplir con los requisitos mínimos de calidad se entregará al supervisor del contrato para que pueda realizar las pruebas correspondientes.

Se le informa al contratista que la supervisión del contrato/orden de compra/convenio, deberá autorizar el inicio de producción previa verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos exigidos en las normas de producto establecidas; en caso de que la materia prima no cumpla, esta no puede ser empleada en la fabricación de los elementos, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 3.2.5.2, de la GTMD 0004 A3.

Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomará ninguna decisión sin el consentimiento del mismo.

Siendo las 11:00 horas se termina con la actividad, con la lectura y firma del acta.

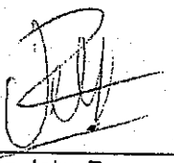
COMPROMISOS: por parte de la empresa contratista solicitar un nuevo muestreo cuando tenga el restante la materia prima que hace falta

CONVOCATORIA: NO APLICA.



Fiel copia del

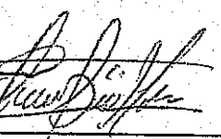
ACTA No.001- DIRAF– GRUCA ACTA QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX. ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.



Intendente John Jairo Romero Laverde
Delegado ESMAD



Intendente Gabriel Alejandro Valverde
Responsable de muestreos GRUCA



Intendente Edwin Dussan Medina
Delegado ESMAD,

Anexos: listado de firmas y correo solicitud de muestreo,

Elaborado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Revisado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Elaboración: 2021-01-04
Ubicación: C:\Users\MASTER\Desktop\actas 2021

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 04 de enero de 2021**		
Hora de inicio:	**08:40 horas**	**Hora de finalización**	**11:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 001- DIRAF– GRUCA

ACTA QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
	Nelly Espinosa	EDP	Profesional2@edp.com.co	1032406919	3112855864	
	Ing Ind. Sandra Ramboa	TEXMAN	produccion2@texman.co	52530197	3108530447	
IT	Gabriel Valencia	GRUCA	Gabriel.valencia@correo.policia.gov.co	80713073	5154680	
IT	Edwin Dussan Molina	ESMAD	edwin.dussan@correo.policia.gov.co	7711213	3163524683	
IT	John Jairo Romero	ESMAD	esmad.plane01@policia.gruca	80913244	3124499182	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 Icontec SC-6515-1-6-NE
ISO/IEC 27001 Icontec No. SI-CER481788
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-6515-1-6-NE

GS-2021-012042-DISEC
Fiel copia del original catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

Ítem	3.2.4 – HILOS DE CONFECCIÓN		Muestreo (Solo para 1b)	Opción	1	Inspección	REDUCIDA	Nivel Insp.	S-2
				NAC	4,0	Ac	0	Re	1
No. de resultados	Muestra	Por resultado	1 C	*Código(s)			Total, para muestreo (2)	Cantidad evidenciada	% evidenciado
03		Contra-muestra	1 C	16399 - 16401			110 c	110 c	100

Ítem	3.2.6 – REATA S6		Muestreo (Solo para 1b)	Opción	1	Inspección	REDUCIDA	Nivel Insp.	S-3
				NAC	6,5	Ac		Re	
No. de resultados	Muestra	Por resultado	5 m	*Código(s)			Total, para muestreo (2)	Cantidad evidenciada	% evidenciado
04		Contra-muestra	2 m	16402 - 16405			20 640 m	10 320 m	50 %

Ítem	3.2.6 – REATA S4		Muestreo (Solo para 1b)	Opción	1	Inspección	REDUCIDA	Nivel Insp.	S-3
				NAC	6,5	Ac		Re	
No. de resultados	Muestra	Por resultado	5 m	*Código(s)			Total, para muestreo (2)	Cantidad evidenciada	% evidenciado
04		Contra-muestra	2 m	16406 – 16409			3440 m	1720 m	50 %

*Los rótulos de la contramuestra tendrán la palabra "Contramuestra" acompañando el código. / (2) Cantidad total del ítem sobre el cual se debe calcular el muestreo.

4. Observaciones: CONTRATO 06-2-10156-20

Los numerales 3.2.3 Almohadilla en EVA, 3.2.6 Reata S6 y S4 se evidencia el 50% del total para muestreo.

5. Registro de asistentes:

Firma:			
	Personal de EDQ	**Representante del cliente**	**Entidad acompañante**
Nombre:	INGRID ESPINOSA S.	Sandra Milena Gamboa	
Cargo:	Profesional de certificación	Ing. Produccion	

5812422

GS-2021-012042-DISEC

Fiel copia del original que reposa en la empresa.

ENTE DI QUALITÀ

FORMATO TOMA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS		
Código: EQ-FR-15	Fecha de vigencia: 2019-07-24	Versión: 7

Año	Mes	Dia
2021	01	04

1. Generalidades:

Nombre o razón social:	UNION TEMPORAL MILTEX	**No. Proceso**	EDQ-2020-0257
Esquema de certificación	Lote (1B): XX Muestra (1A): _____ Tamaño del lote: 3.440 (1)	N° de entregas	01
Categoría NACE	13.92 Artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	**Sector IAF**	4
Dirección del muestreo:	Carrera 28 B N° 68 - 68		
Documento normativo	Ficha Técnica PONAL		

(1) Tamaño final de lote para el producto terminado

2. Chequeo antes de iniciar la toma de muestras (marque con una "X" si se realiza la actividad): Apertura de muestreo XX; exponer el método de toma de muestras XX; explicar el método que sigue a la toma de muestras XX.

3. Desarrollo de actividad:

Ítem	**3.2.1 – TELA PRINCIPAL**		**Muestreo** (Solo para 1b)	**Opción**	**1**	**Inspección**	**REDUCIDA**	**Nivel Insp.**	**S-3**
				NAC	**6,5**	**Ac**	**0**	**Re**	**1**
No. de resultados	**Muestra**	**Por resultado**	5 m	***Código(s)**			**Total, para muestreo (2)**	**Cantidad evidenciada**	**% evidenciado**
02		**Contra-muestra**	1 m	**16393 - 16394**			**100 R**	**100 R**	**100%**

Ítem	**3.2.2 – MALLA EN TEJIDO DE PUNTO**		**Muestreo** (Solo para 1b)	**Opción**	**1**	**Inspección**	**REDUCIDA**	**Nivel Insp.**	**S-3**
				NAC	**6,5**	**Ac**		**Re**	
No. de resultados	**Muestra**	**Por resultado**	1 m	***Código(s)**			**Total, para muestreo (2)**	**Cantidad evidenciada**	**% evidenciado**
02		**Contra-muestra**	½ m	**16395 - 16396**			**36 R**	**36 R**	**100 %**

Ítem	**3.2.3 – ALMOHADILLAS EN EVA**		**Muestreo** (Solo para 1b)	**Opción**	**1**	**Inspección**	**REDUCIDA**	**Nivel Insp.**	**S-2**
				NAC	**2,5**	**Ac**		**Re**	
No. de resultados	**Muestra**	**Por resultado**	**½ L**	***Código(s)**			**Total, para muestreo (2)**	**Cantidad evidenciada**	**% evidenciado**
02		**Contra-muestra**	**½ L**	**16397 – 16398**			**239**	**119**	**50%**

GS-2021-012042-DISEC

5812422

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 26 de enero de 2021**		
Hora de inicio:	**16:00 horas**	**Hora de finalización**	**17:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 038- DIRAF– GRUCA

ACTA QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Intendente Gabriel Alejandro Valverde funcionarios del Grupo Control de Calidad, la señorita Capitán Cristhy Alexandra Jaime Barbosa Responsable Planeación ESMAD, el señor Intendente Daniel Felipe Cruz López Funcionario ESMAD, el señor Subintendente Manuel Rodríguez Chávez Funcionario ESMAD, el señor David fajardo delegado de la empresa contratista y delegado ESMAD, la señorita Ingrit Espinosa, representante ente certificador ENTE DI QUALITÁ, con el fin de iniciar el atestiguamiento y la verificación de las materias primas para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

2. Lectura del acta anterior. No aplica.

3. Verificación de los compromisos. No aplica.

4. Desarrollo de agenda.

Dando alcance a la solicitud realizada correo electrónico sin número de fecha 23 de enero del 2020, por el señor Teniente Coronel Henrry Roger de Castro Santander Subcomandante Comandante unidad de escuadrones móviles antidisturbios, por medio del cual solicita realizar atestiguamiento de materias primas para para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

Siendo las 16:20 horas se inicia la verificación física de los elementos,

Ítem	Elemento	Consumo x Unid	Consumo total	Presentación	Cantidad a verificar	Cantidad verificada
3.2.3	Almohadilla en EVA	0.11 M	239 laminas	Laminas	120 rollos	120 rollos

Fiel copia del original ascatalina.mendez

3.2.6	Reata de 25 mm S6	6 M	20.640 M	Rollos por 50 M	10.320 m	10.320 m
	Reata de 38 mm S4	1 M	3.440 M	Rollos por 50 M	1.720 m	1.720 m

Se realiza la verificación del elemento encontrando la cantidad requerida para la producción de 3.440 unidades de morrales ESMAD se procede con la extracción de las muestras establecida en la GTMD 0004 A3, este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple inspección reducida, nivel de inspección S-3 y NAC 6.5%. S-2 y NAC 2.5% Y S-2 Y NAC 4.0%

Ítem	Elemento	Cantidad encontrada	Tamaño de la muestra	AC	RC	Cantidad a extraer	Códigos GRUCA
3.2.3	Almohadilla en EVA	120 rollos	5	0	1	Se extraen dos pendientes tres (media laminas por resultado) x resultado y contra muestra la misma cantidad.	GV038-01 GV038-02 GV038-03
3.2.6	Reata de 25 mm S6	10.320 m	8	2	3	Se extraen (5 m) x resultado y contra muestra la misma cantidad. Pendientes 4 resultados	GV038-04 GV038-05 GV038-06 GV038-07
	Reata de 38 mm S4	1.720 m	8	2	3	Se extraen (5 m) x resultado y contra muestra la misma cantidad. Pendientes 4 resultados	GV038-08 GV038-09 GV038-10 GV038-11

El ente certificador extraes las muestras para ser llevadas a los laboratorios, según disponibilidad. Los códigos de acuerdo a la planilla anexa,

Por lo anterior se extraerán contra muestra para garantizar la trazabilidad de las materias primas en caso de no cumplir con los requisitos mínimos de calidad se entregará al supervisor del contrato para que pueda realizar las pruebas correspondientes.

Se le informa al contratista que la supervisión del contrato/orden de compra/convenio, deberá autorizar el inicio de producción previa verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos exigidos en las normas de producto establecidas; en caso de que la materia prima no cumpla, esta no puede ser empleada en la fabricación de los elementos, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 3.2.5.2, de la GTMD 0004 A3.

Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomará ninguna decisión sin el consentimiento del mismo.

Fiel copia del original catalina mendez

ACTA No.038- DIRAF– GRUCA ACTA QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX. ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ



Siendo las 17:00 horas se termina con la actividad, con la lectura y firma del acta.

COMPROMISOS: NO APLICA

CONVOCATORIA: NO APLICA.

Subintendente Manuel Rodríguez Chávez
Funcionario ESMAD

Intendente Daniel Felipe Cruz López
Delegado ESMAD

Fiel copia del original catalina.mendez

ACTA No.038- DIRAF– GRUCA ACTA QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX. ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

Intendente Gabriel Alejandro Valverde
Responsable de muestreos GRUCA

Capitán Cristhy Alexandra Jaime Barbosa
Responsable Planeación ESMAD

Anexos: listado de firmas y correo solicitud de muestreo,

Elaborado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Revisado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Elaboración: 2021-01-26
Ubicación: C:\Users\MASTER\Desktop\actas 2021

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

GS-2021-012042-DISEC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 26 de enero de 2021**		
Hora de inicio:	**16:00 horas**	**Hora de finalización**	**17:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 038- DIRAF– GRUCA

ACTA QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, ATESTIGUAMIENTO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
	DAVID FAJARDO	UT MILTEX	david.fajardo@texman.co	80202510	5442719	
	Jaibeth Sanchez	edo SAS	profesional1@edo.com.co	1030623350	3123011180	
SI	MANUEL RODRIGUEZ	ESMAD	Manuel.Rodriguez2013@correo.policia	1012370827	3014675505	
IT	Daniel Cruz Lopez	ESMAD	felipe.cruz@correo.policia	1145186 2	3123505379	
IT	GABRIEL Valverde IS	GRUCA	GABRIEL.valverde.de@correo.pol...	80213073	5151650	
CT	Ruth Hernandez	ESMAD	DIREC.ESMAD.PLANE@POLICI...	1032 [illegible]	3212 [illegible]	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Carrera 28 B No. 68 68
Tel. Fax: (57-1) 547 2919 - 547 5469
texman@texmanci.com
www.texmanci.com
Bogotá D.C. - Colombia

Fiel copia del original
Catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

ENTE DI QUALITÀ

FORMATO TOMA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS		
Código: EQ-FR-15	Fecha de vigencia: 2019-07-24	Versión: 7

Año	Mes	Dia
2021	01	26

1. Generalidades:

Nombre o razón social:	UNION TEMPORAL MILTEX	**No. Proceso**	EDQ-2020-0257
Esquema de certificación	Lote (1B): XX Muestra (1A): _____ Tamaño del lote: 3.440 (1)	N° de entregas	01
Categoría NACE	13.92 Artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	**Sector IAF**	4
Dirección del muestreo:	Carrera 28 B N° 68 - 68		
Documento normativo	Ficha Técnica PONAL		

(1) Tamaño final de lote para el producto terminado

2. Chequeo antes de iniciar la toma de muestras (marque con una "X" si se realiza la actividad): Apertura de muestreo XX; exponer el método de toma de muestras XX; explicar el método que sigue a la toma de muestras XX.

3. Desarrollo de actividad:

Ítem	**3.2.3.** Almohadillas en EVA		**Muestreo** (Solo para 1b)	**Opción**	1	**Inspección**	Reducida	**Nivel Insp.**	S-2
				NAC	2,5	**Ac**	0	**Re**	1
No. de resultados	**Muestra**	**Por resultado**	½ Lamina	***Código(s)**			**Total, para muestreo** (2)	**Cantidad evidenciada**	**% evidenciado**
03		**Contra-muestra**	½ Lamina	16633 a 16635			239 laminas	120 laminas	50%

Ítem	**3.2.6.** Reata S6		**Muestreo** (Solo para 1b)	**Opción**	1	**Inspección**	Reducida	**Nivel Insp.**	S-3
				NAC	6,5	**Ac**	2	**Re**	3
No. de resultados	**Muestra**	**Por resultado**	5 metro	***Código(s)**			**Total, para muestreo** (2)	**Cantidad evidenciada**	**% evidenciado**
04		**Contra-muestra**	2 metro	16636 a 16639			20 640 m	10 320 m	50 %

Ítem	**3.2.6.** Reata S4		**Muestreo** (Solo para 1b)	**Opción**	1	**Inspección**	Reducida	**Nivel Insp.**	S-3
				NAC	6,5	**Ac**	2	**Re**	3
No. de resultados	**Muestra**	**Por resultado**	5 metro	***Código(s)**			**Total, para muestreo** (2)	**Cantidad evidenciada**	**% evidenciado**
04		**Contra-muestra**	2 metro	16640 a 16643			3440 m	1720 m	50 %

*Los rótulos de la contramuestra tendrán la palabra "Contramuestra" acompañando el código. / (2) Cantidad total del ítem sobre el cual se debe calcular el muestreo.

Fiel copia del original catalina menez

GS-2021-012042-DISEC

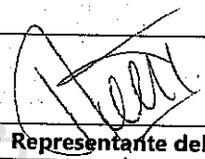
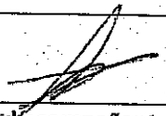
ENTE DI QUALITÀ

FORMATO TOMA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS		
Código: EQ-FR-15	Fecha de vigencia: 2019-07-24	Versión: 7

4. Observaciones: CONTRATO 06-2-10156-20

Se realiza el 50% Pendiente de acuerdo a lo establecido en el primer toma muestra realizado.

5. Registro de asistentes:

	Personal de EDQ	Representante del cliente	Entidad acompañante
Firma:			
Nombre:	Isabella Sánchez Pérez	David Fajardo	[illegible]
Cargo:	Profesional Certificación	UT. MILTEX	[illegible]

Fiel copia del original Tatiana Rendón

GS-2021-012042-DISEC

5812422

DISEC ESMAD-PLANE

De: DISEC ESMAD PLANE
Enviado el: lunes, 01 de febrero de 2021 11:13 a. m.
Para: comercial@militaryjr.com.co; gerencia@militaryjr.com.co; asisitente@militaryjr.com.co; licitaciones@texmanci.com
Asunto: 031// Solicitud

Importancia: Alta

POS EXTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

CORREO ELECTRÓNICO No. 031/ ESMAD – PLANE

Bogotá D.C. 01 de febrero de 2021

Señor
MAURICIO DUSSAN MEDINA
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL MILTEX
Ciudad.

Asunto: solicitud visita producción

En atención al contrato de compra venta PN DIRAF N°.06-2-10156-20 Celebrado entre la Policía Nacional y la unión Temporal UT MILTEX, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", del cual soy supervisor, comediamente me permito solicitar visita a las instalaciones donde se esta llevando a cabo la produccion de los elementos del objeto contractual, con el fin de verificar los avances del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es hasta el 20/02/2021.

Dicha visita se requiere para el dia de hoy 01/02/2021, a las 15:00 horas, quedando atento a su confirmación.

Fiel copia del original catalina.mendez

Atentamente,

Teniente Coronel **HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER**
Supervisor Contrato PN DIRAF N°.06-2-10156-20

"MANTENER EL ORDEN ES NUESTRO DEBER"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicar del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter pú destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunica prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo, el medio ambiente es cosa de todos.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Fecha:	Bogotá D.C., 02 de febrero de 2021		
Hora de inicio:	10:30 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Carrera 28B # 68-68 Barrio Alcázares		

ACTA 022 – DISEC – UNADI – 2.25

QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF N°.06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación del Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Registro Fotográfico

DESARROLLO

1. Verificación De Asistentes

Se reúne el señor Teniente Coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER supervisor del contrato PN DIRAF N° 060-2-10156-20, con el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA Representante Legal de la Firma UT MILTEX, la señora CAROLINA FAJARDO Ingeniera de Producción UT MILTEX, los señores RODRIGO PERDOMO, ANDRES PERDOMO Y DAVID FAJARDO representantes de la empresa contratista, con el fin de verificar los avances, las materias primas para la fabricación de los morrales tácticos objetos del contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

2. Lectura del acta anterior: No Aplica

3. Verificación de los compromisos: No Aplica

4. Desarrollo de la Agenda

Teniendo en cuenta el correo electrónico No. 031 ESMAD – PLANE de fecha 01/02/2021, signada por el suscrito donde se solicita a la UT MILTEX, realizar visita a las instalaciones donde se está llevando a cabo la producción de los elementos del objeto contractual, con el fin de verificar los avances del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es hasta el 20/02/2021.

Siendo las 10:30 horas se inicia la verificación física de los elementos, encontrando toda la materia prima para la elaboración de los morrales ya cortada (tela, reata, espuma, evas, malla), para iniciar la elaboración de los mismos.

La Ingeniera de producción CAROLINA FAJARDO, manifiesta que la producción y confección de los morrales iniciara el día 10/02/2021, con un aproximado de producción de 100 morrales diarios, los cuales se empezaran a elaborar en 2 instalaciones con las que cuenta la Unión Temporal, para la producción de los mismos. Dichos morrales serán terminados a totalidad en 35 días

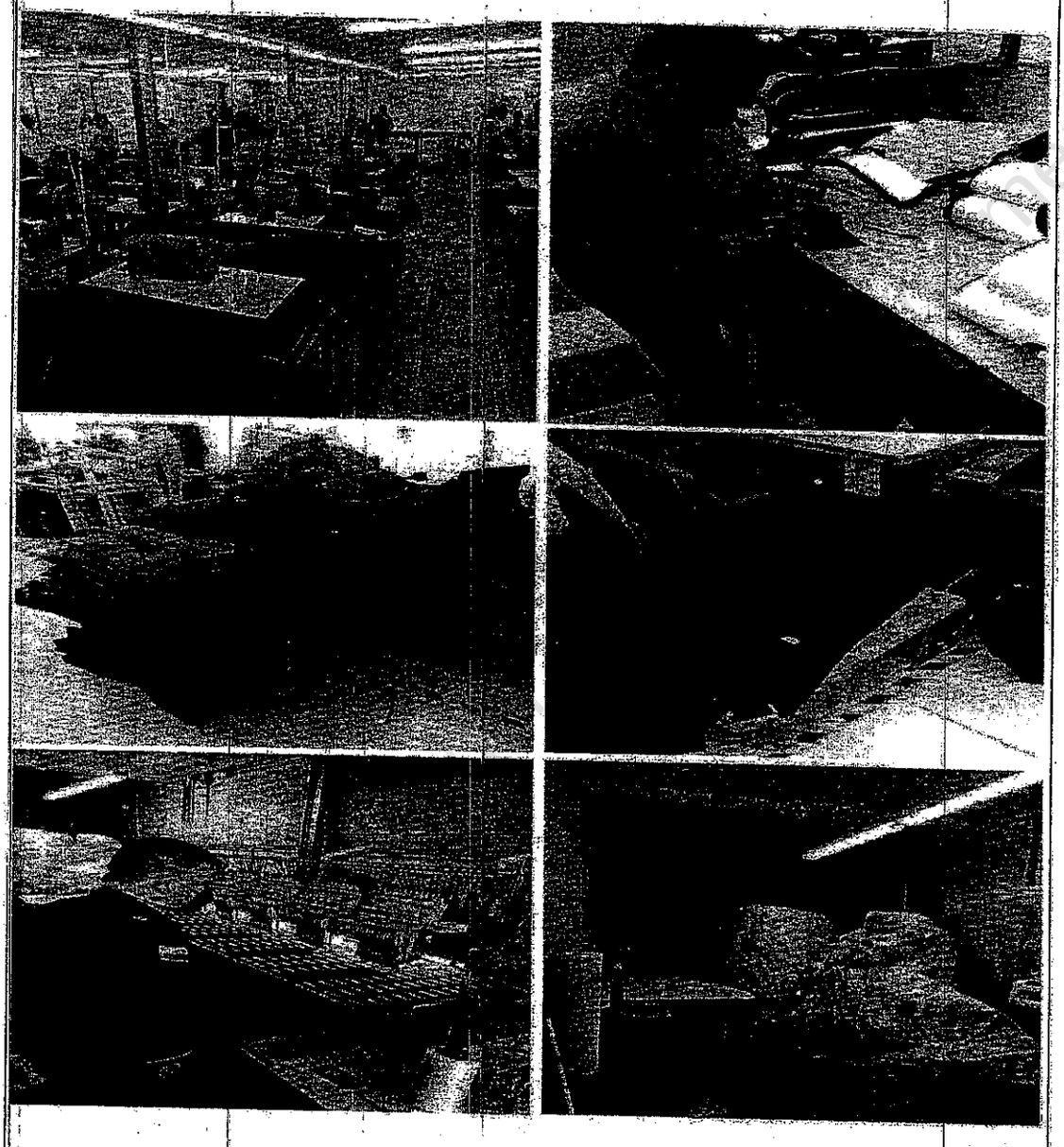
Fiel copia del original catalina.hernandez

GS-2021-012042-DISEC

aproximadamente, sin contar los tiempos para los muestreos establecidos por el Grupo de Control de Calidad DIRAF, en este entendido, el Representante Legal, manifiesta que realizara solicitud de prórroga por 45 días, contados a partir de la fecha del vencimiento de la prorroga N° 01 el 20/02/2021.

En coordinación con el contratista se establece que la reata ubicada en la riñonera, se incrementara en 16cm, es decir pasa de 64cm a 80cm de longitud total, lo anterior para que el usuario final pueda hacer uso de la misma y ajustarlo a su contextura corporal.

5. Registro Fotográfico.



5812422

ACTA 022 – DISEC – UNADI – 2.25 QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF N°.06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020.

TC. HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor del Contrato PN DIRAF N° 06-2-10156-20

MAURICIO DUSSAN MEDINA
Representante Legal UT MILTEX

Elaborado por: SI. Manuel Rodriguez
Revisado por: CT. Cristhy Alexandra Jaime Barbosa
Fecha de elaboración: 08/02/2021
Ubicación: mis documentos/archivo2021

Transversal 21 3B-70
Teléfonos 3700116
esmad.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 Icontec SC 6645 – 1-3-NE
ISO 14001 Icontec SA-CER276852
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO – SC 6645 – 1-3-NE

Fiel copia del original catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

GS-2021-012042-DISEC

ACTA 022 – DISEC – UNADI – 2.25 QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF N°.06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Fecha:	Bogotá D.C., 02 de febrero de 2021		
Hora de inicio:	10:30 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Carrera 28B # 68-68 Barrio Alcázares		

ACTA 022 – DISEC – UNADI – 2.25

QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF N°.06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Henry De Castro Santander	ESMAD.	henry.de@correo.policia.gov.co	72.194.856	3102210854.	
CT	Cristhy Hernando [illegible]	ESMAD	[illegible]	1020835	3162064	
Civil	Andrés Pardomo Rivera	UT Miltex	comercial@miltexyr.com.co	1076560	3103060186	
	David A Fajardo	UT MILTEX	texman@texman.co	80202880	5472919	
	Carolina Fajardo	UT MILTEX	texman@texman.co	52819517	5472719	
Civil	Mauricio Bossan	UT MILTEX	comercial@miltexyr.com.co	[illegible]	3057076188	

Fiel copia del original que reposa en esta oficina. mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021**		
Hora de inicio:	**09:00 horas**	**Hora de finalización**	**10:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 075- DIRAF– GRUCA

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Intendente Gabriel Alejandro Valverde funcionario del Grupo Control de Calidad, el señor Teniente Coronel Henry Roger de Castro Santander Subcomandante ESMAD, la señorita Capitán Cristhy Alexandra Jaime Barbosa Responsable Planeación ESMAD, el señor Intendente Daniel Felipe Cruz López Funcionario ESMAD y el señor David fajardo delegado de la empresa contratista y delegado ESMAD, con el fin de iniciar la visita de seguimiento al 2% para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

2. Lectura del acta anterior. No aplica.

3. Verificación de los compromisos. No aplica.

4. Desarrollo de agenda.

Dando alcance a la solicitud realizada correo electrónico sin número de fecha 12 de febrero del año 2021, por el señor Teniente Coronel Henrry Roger de Castro Santander Subcomandante Comandante unidad de escuadrones móviles antidisturbios, por medio del cual solicita realizar visita de seguimiento al 2% para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

Siendo las 09:40 horas se inicia la visita de acompañamiento del 2% en donde la señorita Sandra Milena Gamboa indica principalmente las siguientes características de su línea de producción así: Se deja constancia que se anexa el acta 022 DISEC-UNADI del 02 de febrero del 2021 donde se aclara que se aumentó la medida de la reata del cinturón ya que en la ficha técnica esta muy corta y no es funcional para los funcionarios del ESMAD

Fiel copia del original catalina.mendez

ACTA No.075- DIRAF– GRUCA QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

- Cantidad a fabricar: 3.440 unidades
- Cantidad a evidenciar: 69 unidades
- Se evidenciaron 0 unidades
- Personal directamente involucrado en el proceso de producción: 25
- Capacidad de producción diaria: 200 Unidades
- Tiempo de producción: 198 minutos
- Tipo de producción: proceso mano facturado
- Horas laborales en la planta: 10
- Días laborales: 6 días
- Tiempo de entrega de la producción: 6 de abril 2021
- Capacidad maquina: (cortadoras 01, planas 19, ribeteadora 02; 02 máquinas de área, 02 presilladoras)
- N° aproximado de operaciones para la fabricación: 185 operaciones
- Puntos de control de calidad durante la línea de producción: 10
- Jefes de calidad en la línea de producción: 2
- Punto de fabricación: Carrera 28 B No. 68 68

Se deja constancia que se evidencia la maquinaria descrita y el personal, pero se cancela la actividad todas que no se encuentra el 2% como lo pide la NTMD 0004 A3, teniendo en cuanta lo anterior se cancela la actividad y se le indica al contratista que debe solicitar un nuevo muestreo cuando se tengan los elementos como se establece.

Siendo las 10:00 horas se finaliza con la actividad

COMPROMISOS: NO APLICA

CONVOCATORIA: NO APLICA.

Intendente Daniel Felipe Cruz López
Delegado ESMAD

Intendente Gabriel Alejandro Valverde
Responsable de muestreos GRUCA

Capitán Cristhy Alexandra Jaime Barbosa
Responsable Planeación ESMAD

Fiel copia del original catalina mendez

ACTA No.075- DIRAF– GRUCA QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

Teniente Coronel Henry Roger de Castro Santander
Subcomandante ESMAD

Anexos: listado de firmas y correo solicitud de muestreo,

Elaborado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Revisado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Elaboración: 2021-02-19
Ubicación: C:\Users\MASTER\Desktop\actas 2021

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021**		
Hora de inicio:	**09:00 horas**	**Hora de finalización**	**10:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 075- DIRAF– GRUCA

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
	David Fajardo	UT MILTEX	texman@texman.co	80202880	5472919	
IT	Daniel Cruz Lopez	ESMAD	felipe.cruz@correopolicia.	1105189?2	3123053?9	
IT	GABRIEL ALEJANDRO Valverde	GRUCA	GABRIEL.valverde@correo.policia.gov.co	80?1307?	5545050	
CT	Cristy Alexandra Perez	ESMAD	ESMAD.PLANEO@POLICIA.GOV.CO	1052803538	3102206440	
TC	Henry De Castro Santander.	ESMAD.	henry.de@correo.policia.gov.co.	72194.856.	3102210854	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Esta copia es propiedad de Catalina.mendez

GS-2021-012042-DISEC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 20 de febrero de 2021**		
Hora de inicio:	**09:00 horas**	**Hora de finalización**	**10:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 080- DIRAF– GRUCA

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Intendente Gabriel Alejandro Valverde funcionario del Grupo Control de Calidad, el señor Teniente Coronel Henry Roger de Castro Santander Subcomandante ESMAD, , el señor Intendente Daniel Felipe Cruz López Funcionario ESMAD, Subintendente Manuel Rodríguez Chávez Delegado ESMAD y el señor David fajardo delegado de la empresa contratista, con el fin de iniciar la visita de seguimiento al 2% para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

2. Lectura del acta anterior. No aplica.

3. Verificación de los compromisos. No aplica.

4. Desarrollo de agenda.

Dando alcance a la solicitud realizada correo electrónico sin número de fecha 19 y 20 de febrero del año 2021, por el señor Teniente Coronel Henrry Roger de Castro Santander Subcomandante Comandante unidad de escuadrones móviles antidisturbios, por medio del cual solicita realizar visita de seguimiento al 2% para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

Siendo las 09:30 horas se inicia la visita de acompañamiento del 2% en donde la señorita Sandra Milena Gamboa indica principalmente las siguientes características de su línea de producción así: Se deja constancia que se anexa el acta 022 DISEC-UNADI, del 02 de febrero del 2021 donde se aclara que se aumentó la medida de la reata del cinturón ya que en la ficha técnica está muy corta y no es funcional para los funcionarios del ESMAD

Fiel copia del original carolina.mendez

GS-2021-012042-DISEC

- Cantidad a fabricar: 3.440 unidades
- Cantidad a evidenciar: 69 unidades
- Se evidenciaron 69 unidades
- Personal directamente involucrado en el proceso de producción: 25
- Capacidad de producción diaria: 200 Unidades
- Tiempo de producción: 198 minutos
- Tipo de producción: proceso mano facturado
- Horas laborales en la planta: 10
- Días laborales: 6 días
- Tiempo de entrega de la producción: 6 de abril 2021
- Capacidad maquina: (cortadoras 01, planas 19, ribeteadora 02; 02 máquinas de área, 02 presilladoras)
- N° aproximado de operaciones para la fabricación: 185 operaciones
- Puntos de control de calidad durante la línea de producción: 10
- Jefes de calidad en la línea de producción: 2
- Punto de fabricación: Carrera 28 B No. 68 68

Se deja constancia que se evidencia la maquinaria descrita y el personal.

se deja constancia que se le indica al contratista que debe verificar que la materia prima que está utilizando en la fabricación cumple con lo exigido en la norma de producto de cada elemento toda vez que el grupo del ESMAD no ha recibido el informe de laboratorio.

Siendo las 09:50 horas finaliza la verificación del proceso productivo y de toda la parte de desarrollo y se realiza en el área de almacenamiento la extracción de las muestras (01 muestra morrales ESMAD) para ser evaluadas de acuerdo a la FICHA TECNICA con el fin de efectuar la revisión de requisitos generales de empaque y rotulado en el Grupo Control de Calidad, para emitir un concepto con relación al cumplimiento o no de los requisitos generales de acuerdo a cada una de las normas del contrato, solo se realiza la extracción.

Se indica al contratista y al delegado de la supervisión del contrato que la emisión del concepto no avalará el ingreso o el rechazo del lote, la emisión del informe de resultado para esta ocasión se puede tardar más de cinco días hábiles a la cantidad de elementos que se encuentran en el área de inspección del grupo control de calidad, Los resultados serán entregados al supervisor del contrato quien informará al contratista del resultado obtenido.

De igual forma se le recuerda la contratista que las muestras de vista de seguimiento al 2% deberán ser re-manufacturadas, toda vez que estas no regresarán al lote ya que puede ser objeto de destrucción para su respectiva verificación



5812422

GS-2021-012042-DISEC

Siendo las 10:00 horas se finaliza con la actividad

COMPROMISOS: NO APLICA

CONVOCATORIA: NO APLICA.

Subintendente Manuel Rodríguez Chávez
Delegado ESMAD

Intendente Daniel Felipe Cruz López
Delegado ESMAD

Intendente Gabriel Alejandro Valverde
Responsable de muestreos GRUCA

Teniente Coronel Henry Roger de Castro Santander
Subcomandante ESMAD

Anexos: listado de firmas y correo solicitud de muestreo,

Elaborado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Revisado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Elaboración: 2021-02-20
Ubicación: C:\Users\MASTER\Desktop\actas 2021

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

5812422

GS-2021-012042-DISEC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 20 de febrero de 2021**		
Hora de inicio:	**09:00 horas**	**Hora de finalización**	**10:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 080- DIRAF– GRUCA

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
	David Fajardo.	UT MILTEX	texmar@texmar.co	80702880	5479119	
SI	MANUEL RODRIGUEZ CHAVES	ESMAD	Manuel.Rodriguez2013@correo.policia.gov.co	1012370007	3014725505	
IT	Daniel Cruz Lopez	ESMAD	Felipe.Cruz@correo.policia	1145185??	3123505379	
IT	GABRIEL Valverde B	GRUCA	GABRIEL.valverda@correo.policia.	80713073	5159650	
TC	Henry De Castro Santander	ESMAD	henry.de@correo.policia.gov.co	72.194.856.	3102210854.	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

icontec ISO 9001 SC-6545-1-6-NE
icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431788
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-6545-1-6-NE

Fiel copia original catalina.mendez

GS-2021-012042-DISEG
S-2021-006263-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

ARLOG - GRUCA - 29.44

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021

Teniente Coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Subcomandante Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios
TV 21 3 B 71
Bogotá D.C.

Asunto: envío informe de resultados ILE 0198

De manera respetuosa me permito enviar a mi Coronel, el informe de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado de la muestra al 2% relacionada a continuación, así:

ILE	Descripción	No. de folios	Cantidad muestras	Proveedor
0198/2021	Morral táctico ESMAD	05	01	UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX

El objetivo de la visita de seguimiento al 2% es orientar, a través de lo descrito en el ILE, al fabricante, para que tenga en cuenta las acciones a emprender durante el proceso de producción del lote restante.

De igual forma se anexa el link de la encuesta de satisfacción al cliente 1LA - FR - 0051, con el fin de que ésta sea diligenciada en el menor tiempo posible, relacionando la presente comunicación.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nHEU3Wf3uwNNjlzgZ1oFDqlUQjI2Mk04RzE5VURHTFFKWEZSODdINjlMNy4u

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 4. Conclusiones y Anexo 1. Notas aclaratorias.

Los medios de recepción de una petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia, son: línea de transparencia policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112, correo institucional lineadirecta@policia.gov.co y página WEB www.policia.gov.co/pqrs.

Fiel copia del original catalina mendez

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Mayrely Castañeda Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 37546673
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Dirección Administrativa Y Financiera
Correo: andrea.castaneda@correo.policia.gov.co
27/02/2021 8:57:57

Anexo: Si (05 folios-ILE)

TV 33 47 A 35 SUR
Teléfono: 4856785
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-6-NE SI-CER431788 CO-SC-6545-1-6-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original catalina hernandez

Página 1 de 5 Código: 1LA-FR-0160 Fecha: 27-05-2016 Versión: 0	ASEGURAR LA CALIDAD INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%	POLICÍA NACIONAL

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2021-02-26	**ILE No.**	0198/2021

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS	DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 31 No. 3 b 70
SOLICITANTE	TC. HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER	TELÉFONO Y/O FAX	3102204978
CARGO	SUBCOMANDANTE UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS	SOPORTE SOLICITUD	CORREOS ELECTRÓNICOS DE FECHAS 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2021
No. DE CONTRATO	PN DIRAF 06-2-10156-20	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	FICHA TÉCNICA MORRAL TÁCTICO ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS + ACTA 022 DISEC UNADI DEL 02-02-2021
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	MORRAL TÁCTICO ESMAD		

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0198/2021-001 MORRAL TÁCTICO ESMAD

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseño**	CR
3.1.1.1	**Cuerpo del morral**	CR
3.1.1.2	**Parte frontal del morral**	CR
3.1.1.3	**Partes laterales del morral**	NCR (AE1)
3.1.1.4	**Parte posterior del morral (espaldar)**	NCR (AE2)
3.1.1.5	**Cargaderas**	CR
3.1.1.6	**Almohadilla de apoyo de la cintura(cinturón)**	CR
3.1.1.7	**Base del morral**	CR
3.1.1.8	**Tapa del morral**	CR
3.1.1.9	**Parte interna del morral**	CR
3.1.2	**Accesorios plásticos**	CR
3.1.3	**Costuras**	CR
3.1.4	**Acabado**	CR
3.1.5	**Los morrales tácticos ESMAD deben ser evaluados frente a muestra referencia, que reposa en el Grupo Control de Calidad.**	NCR (AE1 – AE2)
3.2	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR
---	**Acta 022 DISEC-UNADI del 02-02-2021**	---

Firma		Firma	
		Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por
Código Analista	APA 12		Responsable Técnico (Sustituto)

Z:\RESPALDO\ILES 2021\FINAL

Fiel copia del original catalina.mendez

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0198/2021-001 MORRAL TÁCTICO ESMAD

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
---	**En coordinación con el contratista se establece que la reata ubicada en la riñonera, se incrementará en 16 cm, es decir pasa de 64 cm a 80 cm de longitud total, lo anterior para que el usuario final pueda hacer uso de la misma y ajustarlo a su contextura corporal**	NCR (AE3)

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.3 Partes laterales del morral, toda vez que la reata del triángulo superior debe tener un largo útil de 30 mm ± 2 mm, y la muestra lo presenta de 45 mm.

- El triángulo superior deberá estar ubicado a 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del bolsillo del morral, y la muestra lo presenta a 190 mm.
- La reata del triángulo inferior debe tener un largo útil de 30 mm ± 2 mm, y la muestra lo presenta de 45 mm.

AE2: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.4 Parte posterior del morral (espaldar), toda vez que en cada lateral llevará una pieza del material principal en forma de pentágono, y la muestra no la presenta así.

- La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.4 Parte posterior del morral (espaldar), toda vez que la dimensión de la parte lateral del pentágono debe ser de 80 mm ± 5 mm, y la muestra la presenta de 95 mm.
- La dimensión de la parte lateral del pentágono debe ser de 40 mm ± 5 mm, y la muestra la presenta de 55 mm.

AE3: La muestras evaluada no es conforme con el acta 022 –DISEC-UNADI del 02-02-2021. Toda vez que la reata de la riñonera se incrementará en 16 cm, es decir pasa de 64 cm a 80 cm, y la muestra la presenta de 63 cm.

Fiel copia de original catalina mendez

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico (Sustituto)

Z:\RESPALDO\ILES 2021\FINAL

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXO.

---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el coordinador/supervisor deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales empaque y rotulado, únicamente se evalúa el individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.

Firma		Firma	
		Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico (Sustituto)
Código Analista	APA 12		

Z:\RESPALDO\LES 2021\FINAL

Fiel copia del original catalina.mendez

GS-2021-012042-DISEC

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



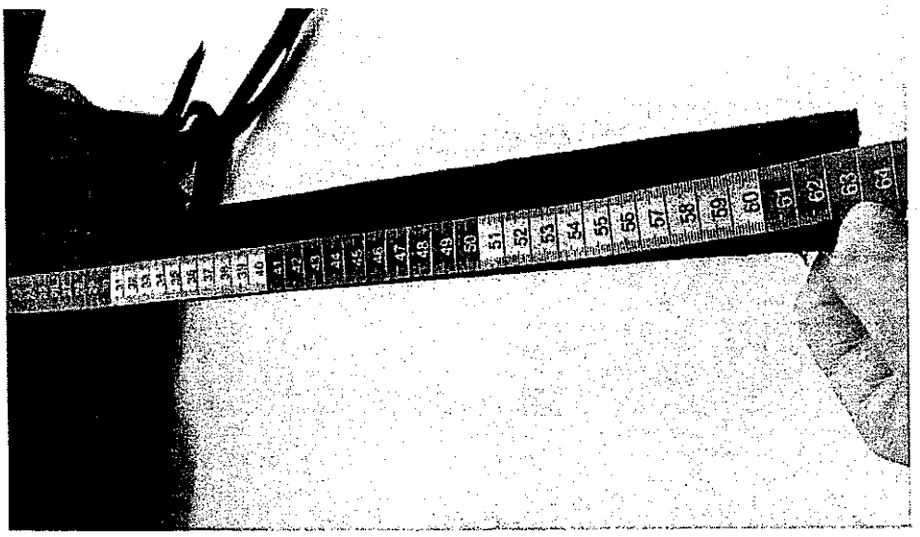
IIE-0198|2021

Fiel copia del original catalina.mendez

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico (Sustituto)

Z:\RESPALDO\ILES 2021\FINAL

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico (Sustituto)

Z:\RESPALDO\ILES 2021\FINAL

Fiel copia del original catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

DISEC ESMAD-SUBCO

Asunto: RV: REMITO INFORME RESULTADOS ILE MUESTREO 2%
Datos adjuntos: ILE 0198.pdf

Importancia: Alta

De: DISEC ESMAD-SUBCO
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 5:00 p. m.
Para: 'gerencia@militaryjr.com.co'; 'subgerencia@militaryjr.com.co'; 'comercial@militaryjr.com.co'; 'asistente@militaryjr.com.co'; 'carolinafajardo@texman.co'; 'davidfajardo@texman.co'
CC: esmad.plane@policia.gov.co
Asunto: REMITO INFORME RESULTADOS ILE MUESTREO 2%
Importancia: Alta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Correo electrónico N° / 124 / SUBCO UNADI

Bogotá, 03 de marzo de 2021

Señor
MAURICIO DUSSAN MEDINA
Representante Legal UT MILTEX
Ciudad.

Asunto: remito informe resultados ILE muestreo 2%

Respetuosamente me permito remitir ILE N° 0198/2021 de la inspección muestra visita de seguimiento al 2% del contrato PN DIRAF 06-2-10156-20; teniendo en cuenta la anterior, esta supervisión se permite solicitar se realicen todas las acciones

Fiel copia del original catalina.mendez

necesarias para poder dar cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual el dia 06 de abril de 2021.

Atentamente,

Teniente Coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-2-10156-20
esmad.subco@policia.gov.co

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: PT 82
Fecha: 15 MAR 2021 Hora: 15:36

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

No. S-2021 - 008613 / DISEC-UNADI – 29.25

Bogotá D.C. 15 MAR 2021

Mayor
ANDREA MAYRELY CASTAÑEDA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad DIRAF
Carrera 59 26 – 21, CAN Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: solicitud reunión aclaración observaciones

En atención al correo electrónico sin número del 10/03/2021, emitido por el Grupo de Control de Calidad DIRAF, por el cual se otorga respuesta a la solicitud realizada por la Unión Temporal MILTEX sobre los resultados del ILE No. 0198/2021 realizado al 2% de la producción del Morral Táctico ESMAD. Comedidamente me permito solicitar a la señora Mayor, reunión de coordinación con esta supervisión que nos permita aclarar las observaciones presentadas por parte del contratista a fin de cumplir a cabalidad con lo descrito en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del contrato de compraventa PN DIRAF 06-02-10156-20 "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS".

Lo anterior, se requiere de manera prioritaria en el entendido que el plazo de ejecución del contrato en mención está próximo a vencerse, a fin de mitigar que el contratista aluda responsabilidad de la administración como causal de un posible incumplimiento o motivación a una nueva prórroga al tiempo de ejecución.

Atentamente,

Teniente Coronel **HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER**
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-2-10156-20

Elaborado por: SI. Manuel Felipe Rodriguez Chaves
Revisado por: IT. Anuar Danilo Guasca Cordillo
Fecha elaboración: 15/03/2021
Ubicación: G: Contratos2021/Comunicadosoficiales2021

Transversal 21 3B – 70
Teléfono: 3102210854
esmad.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

SC 6545 – 1-3-NE SA-CER276562 CO - SC 6545 – 1-3-NE

Fiel copia del original catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

S-2021-008613-DIRAF
GS-2021-012042-DISEC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

ARLOG - GRUCA - 29.25

Bogotá D.C.

Señor Teniente coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor contrato PN DIRAF 06-2-10156-20
Transversal 21 3 B -70
Bogotá D.C

Asunto: respuesta oficio S-2021-008613-DISEC

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, en atención al oficio del asunto, que en el momento no nos es posible adelantar una segunda reunión con esa supervisión para aclarar observaciones presentadas por el contratista, lo anterior teniendo en cuenta que el objetivo del resultado de la visita de seguimiento al 2% es orientar, a través de lo descrito en el informe de resultados (ILE), al fabricante, para que tenga en cuenta las acciones a emprender durante el proceso de producción del lote restante.

Respetuosamente se solicita mi Coronel, tramitar por escrito las observaciones allegadas al Grupo Control de Calidad.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Mayrely Castañeda Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 37546673
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Dirección Administrativa Y Financiera
Correo: andrea.castaneda@correo.policia.gov.co
16/03/2021 10:15:25

Anexo: No

Transversal 33 47 A 35 SUR
Teléfono: 5159650 Ext. 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-6-NE SI-CER1431733 CO-SC-6545-1-6-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: 17 MAR 2021 Hora: 12:00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

No. S-2021 - ** 008844 / DISEC-UNADI – 29.25

Bogotá D.C. 16 MAR 2021

Mayor
ANDREA MAYRELY CASTAÑEDA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad DIRAF
Carrera 59 26 – 21, CAN Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: observaciones a la ficha técnica del morral táctico

En atención a las observaciones presentadas por parte de la Unión Temporal MILTEX a los resultados del ILE No. 0198/2021 efectuado al 2% de la producción del Morral Táctico ESMAD. Comedidamente me permito informar a la señora Mayor, que esta supervisión realizó cotejo desde la descripción de la ficha técnica "MORRAL TÁCTICO ESMAD" con el morral táctico adquirido mediante el contrato de compraventa PN DIRAF 06-2-10156-20, evidenciando las siguientes novedades, así:

En el numeral 3.1.1.2 de la ficha técnica "MORRAL TÁCTICO ESMAD" párrafo segundo, se evidencia dos criterios de interpretación como se citan a continuación:

En la unión de la parte frontal y lateral del morral abajo de la cremallera horizontal llevará un triángulo confeccionada en tela principal de 122 mm ± 3 mm de largo por 65 mm ± 5 mm de ancho en la parte central, de la cual sale una chapeta doble confeccionada en reata doble de 30 mm ± 3 mm de largo útil la cual debe ir asegurada por una costura de presilla sujetando una chapa hembra de 25 mm ± 2 mm medidos en la parte interna por donde pasa la reata, quedara sujeto a la unión de las dos partes a 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del morral, en el extremo de unión de los laterales con la espalda, llevará una reata de 25 mm ± 2 mm de ancho y 450 mm ± 10 mm de largo, en su extremo llevará un dobladillo doble de 10 mm ± 2 mm de ancho con costura de presilla, la cual estará a la altura de 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del morral.

→ Posición 1

→ Posición 2

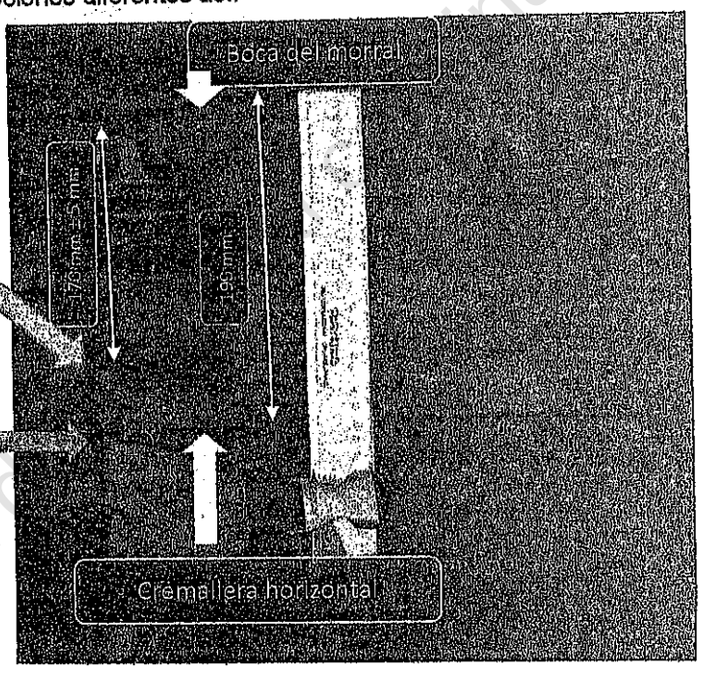
La posición del triángulo tiene dos descripciones diferentes así:

Posición 2

A la letra describe ***"quedará sujeto a la unión de las dos partes a 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del morral".***

Posición 1

A la letra describe ***"En la unión de la parte frontal y lateral del morral abajo de la cremallera horizontal llevará un triángulo confeccionada en tela principal"*** Quedaría sujeto a la unión de las dos partes a **190** mm de la costura de la boca del morral.



Fiel copia de la original

GS-2021-012042-DISEC

De acuerdo al análisis se puede concluir, que la redacción de la ficha técnica "MORRAL TÁCTICO ESMAD" en el numeral 3.1.1.2 párrafo segundo, presenta una doble descripción respecto a la ubicación del triángulo, generando una ambigüedad en la interpretación del documento técnico. En concordancia a las observaciones presentadas por parte del contratista, esta supervisión considera que la ubicación del triángulo en cualquiera de las dos descripciones no afecta la funcionabilidad del morral táctico, tales como bolsillo interno y externo, reatas, cremalleras y chapas, etc.

Lo anterior, se requiere respuesta de manera prioritaria en el entendido que el plazo de ejecución del contrato vence el 06 de abril del 2021, a fin de mitigar que el contratista aluda responsabilidad de la administración como causal de un posible incumplimiento o motivación a una nueva prórroga al tiempo de ejecución.

Atentamente,

Teniente Coronel **HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER**
Supervisor Contrato PN DIPAF-06-2-10186-20

Elaborado por: SI. Manuel Felipe Rodriguez Chavez
Revisado por: IT. Daniel Felipe Cruz López
IT. Anuar Danilo Guaeca Gordillo
Fecha elaboración: 16/03/2021
Ubicación: G: Contratos2021/Comunicadosoficiales2021

Transversal 21 3B – 70
Teléfono: 3102210854
esmad.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545 – 1-3-JIE SA-CER276992 CO-SC 6545 – 1-3-JIE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original catalina.mendez

DISEC ESMAD-SUBCO

Asunto: RV: SOLICITUD VISITA PRODUCCIÓN

De: DISEC ESMAD-SUBCO
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 9:37 a. m.
Para: 'gerencia@militaryjr.com.co'; 'subgerencia@militaryjr.com.co'; 'comercial@militaryjr.com.co'; 'asistente@militaryjr.com.co'; 'davidfajardo@texman.co'; 'carolinafajardo@texman.co'
CC: esmad.plane@policia.gov.co
Asunto: SOLICITUD VISITA PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Correo electrónico N° / 163 / SUBCO UNADI

Bogotá, 19 de marzo de 2021

Señor
MAURICIO DUSSAN MEDINA
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL MILTEX
Ciudad.

Asunto: solicitud visita producción

En atención al contrato de compra venta PN DIRAF N°.06-2-10156-20 celebrado entre la Policía Nacional y la Unión Temporal UT MILTEX, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS*" del cual soy supervisor, comedidamente me permito solicitar visita a las instalaciones donde se está llevando a cabo la producción de los elementos del objeto contractual, con

Fiel copia del original catalina.mendez

el fin de verificar los avances del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es hasta el 06-04-2021.

Dicha visita se requiere para el día de hoy 19-03-2021 a las 03:00 P.M, quedando atento a su confirmación.

Atentamente,

Teniente Coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor contrato PN DIRAF N°.06-2-10156-20
esmad.subco@policia.gov.co

Fiel copia del original catalina.mendez

DISEC ESMAD-SUBCO

De: DISEC ESMAD-SUBCO
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 11:32 a. m.
Para: esmad.plane@policia.gov.co
Asunto: RV: SOLICITUD VISITA PRODUCCIÓN

De: COMERCIAL MILITARY JR <comercial@militaryjr.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de marzo de 2021 10:09 a. m.
Para: DISEC ESMAD-SUBCO <esmad.subco@policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD VISITA PRODUCCIÓN

Buen Día

Cordial Saludo,

Por medio del presente confirmo la vista para el dia de hoy 19 de marzo a las 3:00 pm

Muchas gracias

Cordialmente,

WENDY CATHERINE SOSA M.
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
Tel: 5255214 - 5333337 - 3213433853
Bogotá D.C.

De: DISEC ESMAD-SUBCO <esmad.subco@policia.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de marzo de 2021 9:36 a. m.
Para: gerencia@militaryjr.com.co <gerencia@militaryjr.com.co>; subgerencia@militaryjr.com.co <subgerencia@militaryjr.com.co>; comercial@militaryjr.com.co <comercial@militaryjr.com.co>; asistente@militaryjr.com.co <asistente@militaryjr.com.co>; davidfajardo@texman.co <davidfajardo@texman.co>; carolinafajardo@texman.co <carolinafajardo@texman.co>
Cc: DISEC ESMAD PLANE <esmad.plane@policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD VISITA PRODUCCIÓN

Fiel copia del original - Catalina.mendez

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Correo electrónico N° / 163 / SUBCO UNADI

Bogotá, 19 de marzo de 2021

Señor
MAURICIO DUSSAN MEDINA
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL MILTEX
Ciudad.

Asunto: solicitud visita producción

En atención al contrato de compra venta PN DIRAF N°.06-2-10156-20 celebrado entre la Policía Nacional y la Unión Temporal UT MILTEX, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS*" del cual soy supervisor, comedidamente me permito solicitar visita a las instalaciones donde se está llevando a cabo la producción de los elementos del objeto contractual, con el fin de verificar los avances del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es hasta el 06-04-2021.

Dicha visita se requiere para el día de hoy 19-03-2021 a las 03:00 P.M, quedando atento a su confirmación.

Atentamente,

Teniente Coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor contrato PN DIRAF N°.06-2-10156-20

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Carrera 28B # 68-68 Barrio Alcázares		

ACTA 069 – DISEC – UNADI – 2.25

QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación del Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Registro Fotográfico

DESARROLLO

1. Verificación De Asistentes

Se reúne el señor Teniente Coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER supervisor del contrato PN DIRAF N° 060-2-10156-20, con el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA Representante Legal de la Firma UT MILTEX, los señores RODRIGO PERDOMO y DAVID FAJARDO representantes de la empresa contratista, con el fin de verificar los avances, las materias primas para la fabricación de los Morrales Tácticos ESMAD objetos del contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

2. Lectura del acta anterior: No Aplica

3. Verificación de los compromisos: No Aplica

4. Desarrollo de la Agenda

Teniendo en cuenta el correo electrónico No. 169 ESMAD – PLANE de fecha 19/03/2021, signada por el suscrito donde se solicita a la UT MILTEX, realizar visita a las instalaciones donde se está llevando a cabo la producción de los elementos del objeto contractual, con el fin de verificar los avances del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es hasta el 06/04/2021.

Siendo las 15:25 horas se inicia la verificación física de los elementos, encontrando 1.700 morrales en proceso de terminación empaque y revisión.

La UNIÒN TEMPORAL MILTEX, manifiesta que de acuerdo a la interpretación tomada en la ficha técnica, se están confeccionado lo Morrales Tácticos ESMAD ubicando el triángulo debajo de la cremallera horizontal de la parte frontal del morral, y que de esta manera se cumple con el segundo párrafo del numeral 3.1.1.2 que a letra dice…. *"en la unión de la parte frontal y lateral del morral debajo de la cremallera horizontal llevará un triángulo confeccionada en tela principal"…,* por lo cual no afecta la funcionalidad del producto en el uso que le va a dar la Unidad de Escuadrones Móviles

Fiel copia del original catalina mendez

Antidisturbios, es así como el producto se ajusta a los requisitos de la especificación "técnica Morral táctico ESMAD" de la Policía Nacional.

Esta supervisión en revisión de la ficha técnica "MORRAL TÁCTICO ESMAD" en el numeral 3.1.1.2 en su segundo párrafo, evidencia que tiene una doble descripción respecto a la ubicación del triángulo, generando una **ambigüedad** en la interpretación del documento técnico, así:

Posición 1 del triángulo, la norma cita:

> En la unión de la parte frontal y lateral del morral abajo de la cremallera horizontal llevará un triángulo confeccionada en tela principal de 122 mm ± 3 mm de largo por 65 mm ± 5 mm de

Posición 2 del triángulo, la norma cita:

> quedara sujeto a la unión de las dos partes a 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del morral, en el extremo de unión de los laterales con la espalda, llevará una reata de 25 mm ± 2 mm de ancho y 450 mm ± 10 mm de largo, en su extremo llevará un dobladillo doble de 10 mm ± 2 mm de ancho con costura de presilla, la cual estará a la altura de 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del morral.

Es decir, el documento técnico cita una medida que no corresponde a la descripción dada al inicio del párrafo, tal como se representa en la imagen 1.

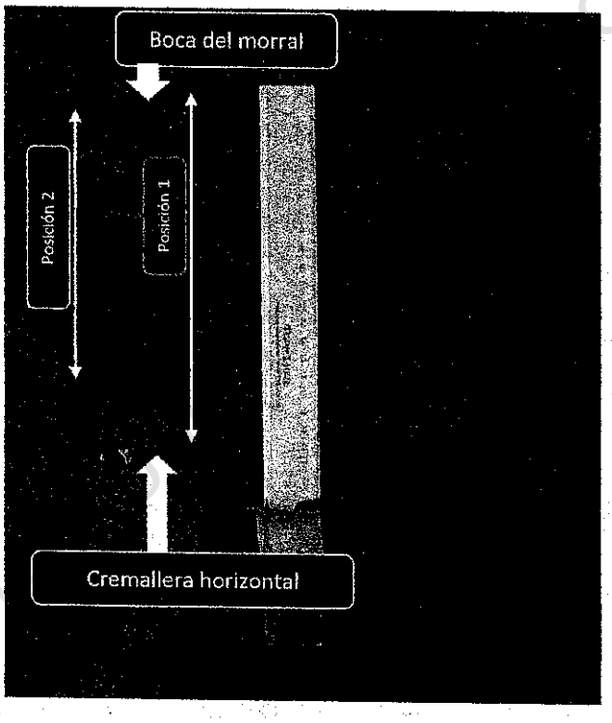


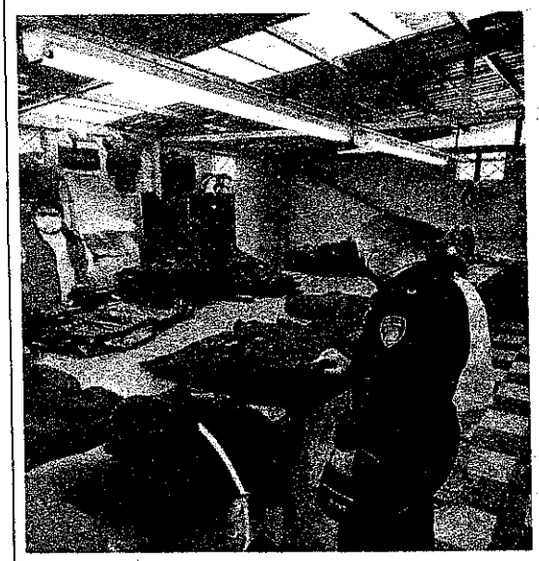
Imagen 1

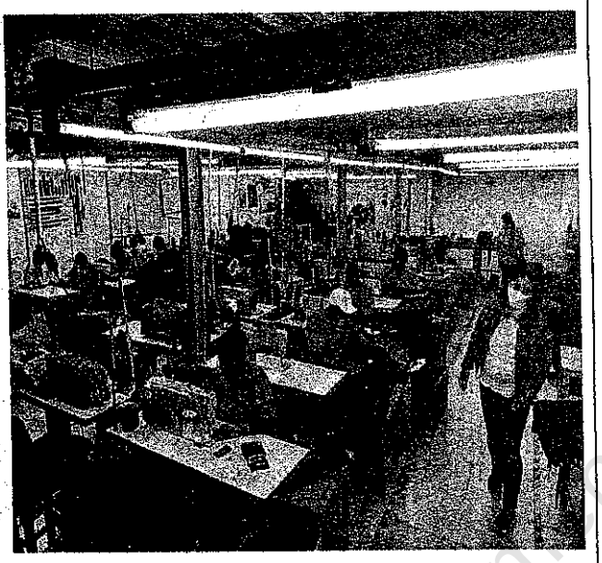
catalina.mendez

Esta supervisión considera que la ubicación del triángulo en cualquiera de las dos posiciones no afecta la funcionalidad del morral táctico, tales como: bolsillo interno y externo, reatas cremalleras y chapas.

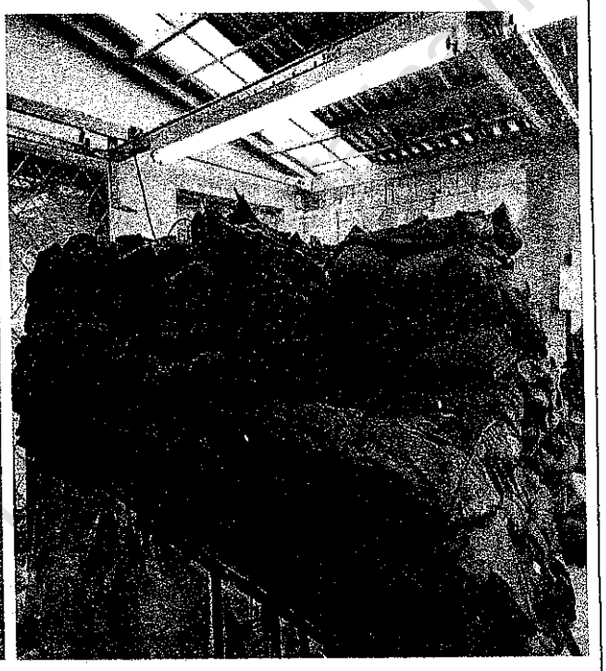
Por lo anterior, de acuerdo a lo manifestado por la Firma UT MILTEX y lo evidenciado en la visita técnica, se concluye que la posición del triángulo debajo de la cremallera horizontal, no afecta la funcionalidad del Morral Táctico ESMAD.

5. Registro Fotográfico.









Fiel copia

ACTA 069 / DISEC – UNADI – 2.25 QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.

Compromisos:

El contratista solicitara ante esta supervisión, el muestreo correspondiente al ochenta por ciento (80%) de la producción, la cual se deberá presentar la próxima semana comprendida entre los días 23/03/2021 al 26/03/2021.

El supervisor dará trámite de la solicitud ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera, de igual manera realizara seguimiento a la solicitud presentada por el contratista que permita minimizar los tiempos del trámite administrativo correspondiente.

Se recomienda al contratista el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el contrato principal dentro de los plazos establecidos que permitan el cumplimiento de manera satisfactoria entre las partes del objeto contractual.

TC. HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor del Contrato PN DIRAF N° **06-2-10156-20**

Elaborado por: SI. Manuel Rodriguez Chaves
Revisado por: IT. Anuar Danilo Guasca Gordillo
Fecha de elaboración: 19/03/2021
Ubicación: mis documentos/archivo2021

Transversal 21 3B-70
Teléfonos 3700116
esmad.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545 – 1-3-HE SA-CER276952 CO-SC 6545 – 1-3-HE

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

GS-2021-012042-DISEC

Fiel copia del original Catalina.mendez

ACTA 069 / DISEC – UNADI – 2.25 QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF N°.06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Carrera 28B # 68-68 Barrio Alcázares		

ACTA 069 /DISEC – UNADI – 2.25

QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF N°.06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	David A. Fajardo	UT MILTEX	texman@texman.co	80802880	5472919	
	Rodrigo Perdomo	UT. Miltex	Gerencia@militarytex.com.co	19 423 472	5333337	
TC	Henry Roger De Castro Santander. ESMAD.		henry.de@correapoliciagov	72.194.856	3102210854.	
	Mauricio Duque UT Miltex		comercial@militarytex.com.co	79978473	5333337,	

Fiel copia del original catalina.mendez

GS-2021-012042-DISEC

Bogotá, 26 de marzo de 2021
Señores
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SEÑOR TENIENTE CORONEL ROGER DE CASTRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO
GRUCA

Asunto: **Solicitud Prorroga Contrato de Compraventa PN DIRAF No 06-2-10156-20.**

Respetados Señores,

Respetuosamente solicitamos se extienda 14 días el plazo de entrega del contrato en referencia establecido para el 06 de abril de 2021, considerando lo siguiente:

El día 27 de febrero de 2021 se realizó el muestreo para la evaluación del 2%. El día 03 de marzo fue enviado mediante correo electrónico el informe correspondiente con el resultado ILE. El día 05 de marzo de 2021, se solicito que por parte de GRUCA se verificara la observación descrita en el numeral 3.1.1.3. El día 10 de marzo se recibe correo electrónico de la supervisión del contrato mediante el cual GRUCA ratifica la observación del ILE, ante lo cual se solicita a la supervisión del contrato una reunión con el fin de evidenciar la inconsistencia que presenta la ficha técnica relacionada con este numeral.

Mediante acta del día 19 de marzo de 2021 y visita de la supervisión del contrato a la planta se aclara la ambigüedad que presenta la ficha técnica, determinando la ubicación del triángulo allí descrito, debajo de la cremallera horizontal como lo especifica la ficha inicialmente, y no a 170+- 5mm de la costura de la boca del morral.

Considerando el retraso ocasionado para continuar con la con producción hasta tanto se definiera este punto y el tiempo que requiere GRUCA para la evaluación del 100%, respetuosamente me permito solicitar una prorroga para la entrega del contrato hasta el día 20 de abril de 2021.

Atentamente,

MAURICIO DUSSAN MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
UT MILTEX

Anexo: - Comunicados que reflejan la trazabilidad de lo expuesto
-Acta

Fiel copia del original catalina.mendez

UNION TEMPORAL MILTEX

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE ESCUADRONES NÓVILES ANTIDISTURBIOS

Correo electrónico N° / 143 / SUBCO UNADI

Bogotá, 10 de marzo de 2021

Señor
MAURICIO DUSSAN MEDINA
Representante Legal UT MILTEX
Ciudad.

Asunto: remito respuesta solicitud de aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por usted a esta supervisión, referente a programar una reunión con el Grupo de Control de Calidad para verificar las aclaraciones del ILE muestreo 2%, me permito remitir la respuesta emitida por parte del grupo en mención, tal como se puede verificar en la trazabilidad del presente correo electrónico.

Atentamente,

Teniente Coronel

Fwd: REMITO RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACION

De: DISEC ESMAD-SUBCO
Enviado el: miércoles, 10 de marzo de 2021 5:10 p. m.
Para: DISEC ESMAD PLANE <esmad.plane@policia.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ASISTENCIA REUNIÓN ACLARACION OBSERVACION ILE MUESTREO (mañana 11/03/2021 a las 15:00 horas)
Importancia: Alta

De: DIRAF AILOG-GRUCA <direfarlog-gruca@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de marzo de 2021 4:26 p. m.
Para: DISEC ESMAD-SUBCO <esmad.subco@policia.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ASISTENCIA REUNIÓN ACLARACION OBSERVACION ILE MUESTREO (mañana 11/03/2021 a las 15:00 horas)
Importancia: Alta

Dios y Patria buen día.

De manera respetuosa me permito informar a mi Coronel frente a su solicitud de reunión, que por disposición de la Dirección Administrativa y Financiera, y con el fin de garantizar transparencia, imparcialidad e independencia en las actividades de aseguramiento de la calidad de los bienes que adquiere la institución, el personal del Grupo Control de Calidad no se reúne con proveedores y contratistas.

A menos, que se trate de un comité de normalización (citado por el Grupo Control de Calidad o por la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa), en el cual participan diversos proveedores o distribuidores de elementos y cuyo desarrollo se documenta a través de acta.

Por lo tanto, se solicita respetuosamente a la supervisión del contrato, dar trámite al Grupo Control de Calidad por escrito de las observaciones o solicitud de aclaración del contratista, para verificar y dar respuesta escrita a través de ustedes al proveedor.

Atentamente,

Mayor
ANDREA M. CASTAÑEDA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Teléfonos: (57) 1 5159660 extensión 30137
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Fiel copia del original catalina.mendez

GS-2021-012042-DISEC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Correo electrónico N° / 142 / SUBCO UNADI

Bogotá., 10 de marzo de 2021

Mayor
ANDREA CASTAÑEDA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad DIRAF
Bogotá

Asunto: convocatoria reunión presencial aclaración observaciones ILE

En atención a la solicitud de fecha 10-03-2021 tramitada por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA representante legal de UT MILTEX a esta supervisión, en donde solicita una reunión con el fin de aclarar las observaciones realizadas por el Grupo de Control de Calidad–DIRAF respecto al ILE muestreo 2% del contrato de compraventa PN DIRAF N° 06-2-10156-20, comedidamente me permito solicitar a la señora oficial ordene a quien corresponda, designar a un funcionario de su dependencia para asistir a la reunión programada para el día de mañana 11-03-2021 a las 15:00 horas en la carrera 49 A # 86 A – 04 Bogotá, para determinar lo descrito por la ficha técnica del elemento.

Atentamente,

Teniente Coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER

"MANTENER EL ORDEN ES NUESTRO DEBER"

De: COMERCIAL MILITARY JR <comercial@militaryjr.com.co>
Enviado el: miércoles, 10 de marzo de 2021 2:40 p. m.
Para: DISEC ESMAD-SUBCO <esmad.subco@policia.gov.co>; gerencia@militaryjr.com.co; subgerencia@militaryjr.com.co; asistente@militaryjr.com.co; carolinafajardo@texman.co; davidfajardo@texman.co
CC: DISEC ESMAD PLANE <esmad.plane@policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD REUNION ACLARACION OBSERVACION GRUCA

Buenas Tardes

Adjunto a continuación solicitud de reunión para aclaración de las observaciones presentadas.

Muchas gracias por su atención prestada, quedo atenta a una respuesta.

Cordialmente,

WENDY CATHERINE SOSA M.
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
Tel: 5255214 - 5333337 - 3213438853
Bogotá D.C.

MILITARY JR

De: DISEC ESMAD-SUBCO <esmad.subco@policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de marzo de 2021 10:47 a. m.
Para: gerencia@militaryjr.com.co <gerencia@militaryjr.com.co>; subgerencia@militaryjr.com.co <subgerencia@militaryjr.com.co>; comercial@militaryjr.com.co <comercial@militaryjr.com.co>; asistente@militaryjr.com.co <asistente@militaryjr.com.co>; carolinafajardo@texman.co <carolinafajardo@texman.co>; davidfajardo@texman.co <davidfajardo@texman.co>
Cc: DISEC ESMAD PLANE <esmad.plane@policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ACLARACION OBSERVACIONES UT MILTEX

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

UNION TEMPORAL MILTEX

"MANTENER EL ORDEN ES NUESTRO DEBER"

De: COMERCIAL MILITARY JR <comercial@militaryjr.com.co>
Enviado el: miércoles, 10 de marzo de 2021 2:40 p. m.
Para: DISEC ESMAD-SUBCO <esmad.subco@policia.gov.co>; gerencia@militaryjr.com.co; subgerencia@militaryjr.com.co; asistente@militaryjr.com.co; carolinafajardo@texman.co; davidfajardo@texman.co
CC: DISEC ESMAD PLANE <esmad.plane@policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD REUNION ACLARACION OBSERVACION GRUCA

Buenas Tardes

Adjunto a continuación solicitud de reunión para aclaración de las observaciones presentadas.

Muchas gracias por su atención prestada, quedo atenta a una respuesta.

Cordialmente,

WENDY CATHERINE SOSA M.
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
Tel: 5255214 - 5338337 - 3213433853
Bogotá D.C.

MILITARY

De: DISEC ESMAD-SUBCO <esmad.subco@policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de marzo de 2021 10:47 a. m.
Para: gerencia@militaryjr.com.co <gerencia@militaryjr.com.co>; subgerencia@militaryjr.com.co <subgerencia@militaryjr.com.co>; comercial@militaryjr.com.co <comercial@militaryjr.com.co>; asistente@militaryjr.com.co <asistente@militaryjr.com.co>; carolinafajardo@texman.co <carolinafajardo@texman.co>; davidfajardo@texman.co <davidfajardo@texman.co>
Cc: DISEC ESMAD PLANE <esmad.plane@policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ACLARACION OBSERVACIONES UT MILTEX

FW: REMITO RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN

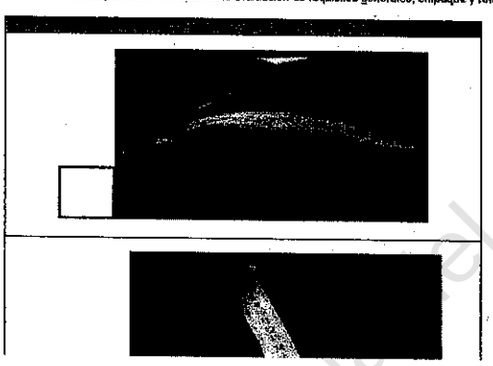
Como se indica el triángulo se ubica debajo de la cremallera horizontal.

Respuesta

Verificada la observación, el Grupo Control de Calidad aclara que la muestra de seguimiento al 2% evaluada, presenta el triángulo superior a 190 mm de la costura de la boca del morral y NO a 170 mm ± 5 mm como lo establece la ficha técnica, así:

" En la unión de la parte frontal y lateral del morral debajo de la cremallera horizontal llevará un triángulo confeccionada en tela principal de 122 mm ± 3 mm de largo por 65 mm ± 5 mm de ancho en la parte central, de la cual sale una chapeta doble confeccionada en reata doble de 30 mm ± 3 mm de largo útil la cual debe ir asegurada por una costura de presilla sujetando una chapa hembra de 25 mm ± 2 mm medidos en la aparte interna por donde pase la reata, quedará sujeto a la unión de las dos partes 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del morral, en el extremo de unión de los laterales con la espalda, llevará una reata de 25 mm ± 2 mm de ancho y 450 mm ± 10 mm de largo, en su extremo llevara un doblefilo doble de 10 mm ± 2 mm de ancho con costura de presilla, la cual estará a la altura de 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del morral".

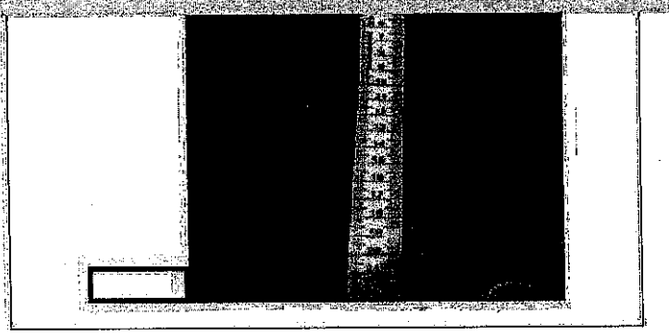
De otra parte mi Coronel, el contratista anexa videos e imágenes mediante correo electrónico DISEC ESMAD-SUBCO, donde se evidencia el incumplimiento del numeral 3.1.1.3 Partes laterales del morral; tal como se indicó en la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado, como se observa a continuación:



Fiel copia del original catalina mendez

GS-2021-012042-DISEC

Fwd: REMITO RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN



Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Mayor
ANDREA M. CASTAÑEDA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Teléfonos: (57) 3159850 Extensión 30137
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección Administrativa y Financiera

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario inicial, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Fwd: REMITO RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Correo electrónico N° / 132 / SUBCO UNADI

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2021

Mayor
ANDREA CASTAÑEDA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad DIRAF
Ciudad.

Asunto: remito observaciones

En atención al contrato de compra venta PN DIRAF N°.06-2-10156-20 celebrado entre la Policía Nacional y la Unión Temporal UT MILTEX, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS*" y teniendo en cuenta el ILE No. 0198/2021 relacionado con la visita del 2% Morral Táctico ESMAD, comedidamente me permito remitir a la señora oficial la solicitud de aclaración y las observaciones que realiza la unión Temporal UT MILTEX de mencionado ILE.

Atentamente,

Teniente Coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor Contrato PN DIRAF N°.06-2-10156-20

Fiel copia del original catalina mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Dirección Logística
Radicado No:
Recibido por: PT Fabian Pain
Fecha: Hora: 10:22
02 ABR 2021

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS

No. GS-2021 - 011000 / DISEC-UNADI – 29.25

Bogotá D.C. 02 ABR 2021

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 26 – 21, CAN Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: concepto solicitud de prórroga

Teniendo en cuenta el comunicado oficial E-2021-015491-DIPON del 26/03/2021, allegado y recibido en la ventanilla única de correspondencia de la Dirección General de la Policía Nacional el 29/03/2021, mediante el cual el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL MILTEX, solicita prórroga al contrato PN DIRAF No. 06-2-10156-20 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS"*, en los siguientes términos, así:

"*...Respetuosamente solicitamos se extienda 14 días el plazo de entrega del contrato en referencia establecido para el 06 de abril de 2021, considerando lo siguiente:*

El día 27 de febrero de 2021 se realizó el muestreo para la evaluación del 2%. El día 03 de marzo fue enviado mediante correo electrónico el informe correspondiente con el resultado ILE. El día 05 de marzo de 2021, se solicitó que por parte de GRUCA se verificara la observación descrita en el numeral 3.1.1.3. El día 10 de marzo se recibe correo electrónico de la supervisión del contrato mediante el cual GRUCA ratifica la observación del ILE, ante lo cual se solicita a la supervisión del contrato una reunión con el fin de evidenciar la inconsistencia que presenta la ficha técnica relacionada con este numeral.

Mediante acta del día 19 de marzo de 2021 y visita de la supervisión del contrato a la planta se aclara la ambigüedad que presenta la ficha técnica, determinando la ubicación del triángulo allí descrito, debajo de la cremallera horizontal como lo especifica la ficha inicialmente, y no a 170+- 5mm de la costura de la boca del morral.

Considerando el retraso ocasionado para continuar con la con producción hasta tanto se definiera este punto y el tiempo que requiere GRUCA para la evaluación del 100%, respetuosamente me permito solicitar una prórroga para la entrega del contrato hasta el día 20 de abril de 2021..."

En atención a los argumentos referidos, respetuosamente me permito informar a mi General:

- Que el contrato PN DIRAF No. 06-2-10156-20, se suscribió el 24/11/2020, siendo aprobada la garantía única el 03/12/2020 por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, estableciendo en el contrato que el plazo de ejecución sería hasta el 20/12/2020, previa aprobación de la garantía única, lo que traduce que el plazo de ejecución correspondería a diecisiete (17) días.

- El 20/12/2020 se suscribió la prórroga N° 1 por sesenta (60) días, hasta el 20/02/2021.

- El 19/02/2021 se suscribió la prórroga N° 2 por cuarenta y cinco (45) días, hasta el 06/04/2021, para un total de ciento veintidós (122) días de ejecución para la entrega del objeto contractual.

Fiel copia del original carolina mendez

Es de aclarar, que la firma contratista solicitó mediante correo electrónico sin número del 11/02/2021,el muestreo de los elementos correspondientes al 2%, para el día 19/02/2021 y no los presentó como lo establece la NTMD 0004 A3, como obra en el ACTA N° 075 DIRAF GRUCA del 19/02/2021; por lo cual se reprogramó para el día 20/02/2021, realizándose el muestreo del 2% para la evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado de los morrales tácticos como consta en el ACTA N° 080 DIRAF GRUCA del 20/02/2021.

Con resultado ILE 0198/2021 del 26/02/2021, así:

"(...) *El ILE 0198/2021 refleja las siguientes acciones a emprender (AE):*

AE1: *La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.3 Partes laterales del morral, toda vez que la reata del triángulo superior debe tener un largo útil de 30 mm +- 2 mm, y la muestra lo presenta de 45 mm*

- *El triángulo superior deberá estar ubicado a 1700 mm +- 5 mm de la costura de la boca del bolsillo del morral, y la muestra lo presenta a 190 mm.*
- *La reata del triángulo inferior debe tener un largo útil de 30 mm +- 2 mm, y la muestra lo presenta de 45 mm.*

AE2: *La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.4 Parte posterior del morral (espaldar), toda vez que en cada lateral llevara una pieza del material principal en forma de pentágono, y la muestra no la presenta así:*

- *La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.4 Parte posterior del morral (espaldar), toda vez que la dimensión de la parte lateral del pentágono debe ser de 80 mm +- 5 mm, y la muestra la presenta de 95 mm.*
- *La dimensión de la parte lateral del pentágono debe ser de 40 mm +- 5 mm, y la muestra la presenta de 55 mm.*

AE3: *La muestra evaluada no es conforme con el acta 022-DISEC-UNADI del 02/02/2021. Toda vez que la reata de la riñonera se incrementara en 16 cm, es decir pasa de 64 cm a 80 cm, y la muestra la presenta de 63 cm (...)".*

Analizados los hechos que fundan la solicitud de prórroga por parte del contratista, no se puede aducir como causal de justificación el efecto "observaciones y/o aclaraciones" del resultado del ILE emitido por parte del Grupo de Control de Calidad, considerándose que dichos hechos son previsibles por parte del contratista durante los ciento dieciocho (118) días de ejecución a la fecha del contrato y quien a su vez debió adoptar las medidas y los tiempos que demandan los planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo.

Aunado a lo anterior, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual esta supervisión realizo visita a la planta de producción como consta en el ACTA 069 DISEC - UNADI del 19/03/2021 "*QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL*

Fiel copia del original catalina mendez

ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021", estableciéndose como compromiso principal que el contratista solicitaría el siguiente muestreo entre los días del 23/03/2021 al 26/03/2021, para que este se realizara por parte del Grupo de Control de Calidad el 29/03/2021, hecho que no se cumplió por parte del contratista y que a la fecha no se ha elevado la solicitud de mencionado muestreo.

Por otra parte, esta supervisión considera que los hechos que fundan la solicitud de prórroga por parte del contratista no se acoplan a los parámetros fijados en la Ley 95 de 1890 en su artículo 1, estableció la definición de fuerza mayor o caso fortuito, así:

> *"(...) ARTÍCULO 1. <FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO>.<Ver Notas del Editor> Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. (...)"*

Así las cosas, se puede concluir que la empresa es conocedora de los tiempos requeridos para la producción de los elementos según su experiencia y de las obligaciones contraídas en el contrato PN DIRAF 06-2-10156-20 desde su firma el día 24/11/2020, la cual aun siendo evidente, no fue prevista por la misma para llevar a cabo la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos; por tal motivo esta supervisión considera NO VIABLE la solicitud de prórroga presentada por el contratista.

Atentamente,

Teniente Coronel **HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER**
Supervisor Contrato No. PN DIRAF 06-2-10156-20

Anexo: Uno (Lo mencionado en 10 folios)

Elaborado por: SI. Manuel Felipe Rodriguez Chávez
Revisado por: IT. Anuar Danilo Guasca Gordillo
Fecha elaboración: 01/04/2021
Ubicación: G: Contratos2021/Comunicadosoficiales2021

Transversal 21 3B – 70
Teléfono: 3102210854
esmad.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN LISTED

SC 6545 – 1-3-NE SA-CER276852 CO - SC 6545 – 1-3-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original cargada.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021**		
Hora de inicio:	**09:00 horas**	**Hora de finalización**	**10:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 075- DIRAF– GRUCA

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Intendente Gabriel Alejandro Valverde funcionario del Grupo Control de Calidad, el señor Teniente Coronel Henry Roger de Castro Santander Subcomandante ESMAD, la señorita Capitán Cristhy Alexandra Jaime Barbosa Responsable Planeación ESMAD, el señor Intendente Daniel Felipe Cruz López Funcionario ESMAD y el señor David fajardo delegado de la empresa contratista y delegado ESMAD, con el fin de iniciar la visita de seguimiento al 2% para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

2. Lectura del acta anterior. No aplica.

3. Verificación de los compromisos. No aplica.

4. Desarrollo de agenda.

Dando alcance a la solicitud realizada correo electrónico sin número de fecha 12 de febrero del año 2021, por el señor Teniente Coronel Henrry Roger de Castro Santander Subcomandante Comandante unidad de escuadrones móviles antidisturbios, por medio del cual solicita realizar visita de seguimiento al 2% para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

Siendo las 09:40 horas se inicia la visita de acompañamiento del 2% en donde la señorita Sandra Milena Gamboa indica principalmente las siguientes características de su línea de producción así: Se deja constancia que se anexa el acta 022 DISEC-UNADI del 02 de febrero del 2021 donde se aclara que se aumentó la medida de la reata del cinturón ya que en la ficha técnica esta muy corta y no es funcional para los funcionarios del ESMAD

Fiel copia de Catalina.mendez

ACTA No.075- DIRAF– GRUCA QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

- Cantidad a fabricar: 3.440 unidades
- Cantidad a evidenciar: 69 unidades
- Se evidenciaron 0 unidades
- Personal directamente involucrado en el proceso de producción: 25
- Capacidad de producción diaria: 200 Unidades
- Tiempo de producción: 198 minutos
- Tipo de producción: proceso mano facturado
- Horas laborales en la planta: 10
- Días laborales: 6 días
- Tiempo de entrega de la producción: 6 de abril 2021
- Capacidad maquina: (cortadoras 01, planas 19, ribeteadora 02; 02 máquinas de área, 02 presilladoras)
- N° aproximado de operaciones para la fabricación: 185 operaciones
- Puntos de control de calidad durante la línea de producción: 10
- Jefes de calidad en la línea de producción: 2
- Punto de fabricación: Carrera 28 B No. 68 68

Se deja constancia que se evidencia la maquinaria descrita y el personal, pero se cancela la actividad todas que no se encuentra el 2% como lo pide la NTMD 0004 A3, teniendo en cuanta lo anterior se cancela la actividad y se le indica al contratista que debe solicitar un nuevo muestreo cuando se tengan los elementos como se establece.

Siendo las 10:00 horas se finaliza con la actividad

COMPROMISOS: NO APLICA

CONVOCATORIA: NO APLICA.

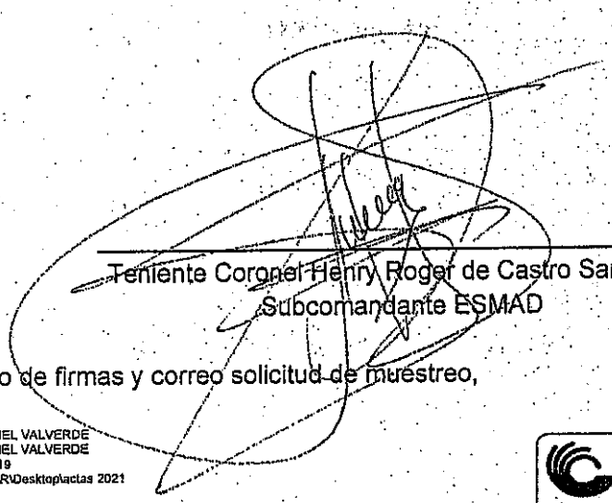
Intendente Daniel Felipe Cruz López
Delegado ESMAD

Intendente Gabriel Alejandro Valverde
Responsable de muestreos GRUCA

Capitán Cristhy Alexandra Jaime Barbosa
Responsable Planeación ESMAD

Fiel copia del original catalina mendez

ACTA No.075- DIRAF– GRUCA QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.



Teniente Coronel Henry Roger de Castro Santander
Subcomandante ESMAD

Anexos: listado de firmas y correo solicitud de muestreo,

Elaborado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Revisado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Elaboración: 2021-02-19
Ubicación: C:\Users\MASTER\Desktop\actas 2021

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

GS-2021-012042-DISEC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021**		
Hora de inicio:	**09:00 horas**	**Hora de finalización**	**10:00 horas**
Lùgar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 075- DIRAF– GRUCA

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
	David Fajardo	UT MILTEX	texman@texman.co	80202880	5472719	
IT	Daniel Cruz Lopez	ESMAD	felipe.cruz@correopolicia.	1105185Z	3122505379	
IT	GABRIEL ALEJANDRO Urbano	GRUCA	GABRIEL.urbano@correo.policia.gov.co	80713073	5595050	
CT	Cristy Alejandra Perez	ESMAD	ESMAD.PINTEO@POLICIA.GOV.CO	1032463358	3102265446	
TC	Henry De Castro Santander.	ESMAD.	henry.de@correo.policia.gov.co	72194856	3102210854	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiscalía General de la Nación catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 20 de febrero de 2021**		
Hora de inicio:	**09:00 horas**	**Hora de finalización**	**10:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 080- DIRAF– GRUCA

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor Intendente Gabriel Alejandro Valverde funcionario del Grupo Control de Calidad, el señor Teniente Coronel Henry Roger de Castro Santander Subcomandante ESMAD, , el señor Intendente Daniel Felipe Cruz López Funcionario ESMAD, Subintendente Manuel Rodríguez Chávez Delegado ESMAD y el señor David fajardo delegado de la empresa contratista, con el fin de iniciar la visita de seguimiento al 2% para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

2. Lectura del acta anterior. No aplica.

3. Verificación de los compromisos. No aplica.

4. Desarrollo de agenda.

Dando alcance a la solicitud realizada correo electrónico sin número de fecha 19 y 20 de febrero del año 2021, por el señor Teniente Coronel Henrry Roger de Castro Santander Subcomandante Comandante unidad de escuadrones móviles antidisturbios, por medio del cual solicita realizar visita de seguimiento al 2% para la fabricación de morrales tácticos ESMAD para los escuadrones móviles antidisturbios según contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

Siendo las 09:30 horas se inicia la visita de acompañamiento del 2% en donde la señorita Sandra Milena Gamboa indica principalmente las siguientes características de su línea de producción así: Se deja constancia que se anexa el acta 022 DISEC-UNADI, del 02 de febrero del 2021 donde se aclara que se aumentó la medida de la reata del cinturón ya que en la ficha técnica está muy corta y no es funcional para los funcionarios del ESMAD

Fiel copia del original catalina.mendez

GS-2021-012042-DISEC

- Cantidad a fabricar: 3.440 unidades
- Cantidad a evidenciar: 69 unidades
- Se evidenciaron 69 unidades
- Personal directamente involucrado en el proceso de producción: 25
- Capacidad de producción diaria: 200 Unidades
- Tiempo de producción: 198 minutos
- Tipo de producción: proceso mano facturado
- Horas laborales en la planta: 10
- Días laborales: 6 días
- Tiempo de entrega de la producción: 6 de abril 2021
- Capacidad maquina: (cortadoras 01, planas 19, ribeteadora 02; 02 máquinas de área, 02 presilladoras)
- N° aproximado de operaciones para la fabricación: 185 operaciones
- Puntos de control de calidad durante la línea de producción: 10
- Jefes de calidad en la línea de producción: 2
- Punto de fabricación: Carrera 28 B No. 68 68

Se deja constancia que se evidencia la maquinaria descrita y el personal.

se deja constancia que se le indica al contratista que debe verificar que la materia prima que está utilizando en la fabricación cumple con lo exigido en la norma de producto de cada elemento toda vez que el grupo del ESMAD no ha recibido el informe de laboratorio.

Siendo las 09:50 horas finaliza la verificación del proceso productivo y de toda la parte de desarrollo y se realiza en el área de almacenamiento la extracción de las muestras (01 muestra morrales ESMAD) para ser evaluadas de acuerdo a la FICHA TECNICA con el fin de efectuar la revisión de requisitos generales de empaque y rotulado en el Grupo Control de Calidad, para emitir un concepto con relación al cumplimiento o no de los requisitos generales de acuerdo a cada una de las normas del contrato, solo se realiza la extracción.

Se indica al contratista y al delegado de la supervisión del contrato que la emisión del concepto no avalará el ingreso o el rechazo del lote, la emisión del informe de resultado para esta ocasión se puede tardar más de cinco días hábiles a la cantidad de elementos que se encuentran en el área de inspección del grupo control de calidad, Los resultados serán entregados al supervisor del contrato quien informará al contratista del resultado obtenido.

De igual forma se le recuerda la contratista que las muestras de vista de seguimiento al 2% deberán ser re-manufacturadas, toda vez que estas no regresarán al lote ya que puede ser objeto de destrucción para su respectiva verificación



5812422

GS-2021-012042-DISEC

Siendo las 10:00 horas se finaliza con la actividad

COMPROMISOS: NO APLICA

CONVOCATORIA: NO APLICA.

Subintendente Manuel Rodríguez Chávez
Delegado ESMAD

Intendente Daniel Felipe Cruz López
Delegado ESMAD

Intendente Gabriel Alejandro Valverde
Responsable de muestreos GRUCA

Teniente Coronel Henry Roger de Castro Santander
Subcomandante ESMAD

Anexos: listado de firmas y correo solicitud de muestreo,

Elaborado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Revisado por: IT. GABRIEL VALVERDE
Elaboración: 2021-02-20
Ubicación: C:\Users\MASTER\Desktop\actas 2021

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

5812422

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	**Bogotá D.C., 20 de febrero de 2021**		
Hora de inicio:	**09:00 horas**	**Hora de finalización**	**10:00 horas**
Lugar:	**Carrera 28 B No. 68 68**		

ACTA No. 080- DIRAF– GRUCA

QUE TRATA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO PARA LA FABRICACIÓN DE MORRALES TACTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MOVILES ANTIDISTURBIOS SEGÚN CONTRATO PN DIRAF NO. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNION TEMPORAL UT. MILTEX, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
	David Fajardo.	UT MILTEX	texman@texman.co	80202880	5479419	
SI	Manuel Rodriguez Chaves	ESMAD	Manuel.Rodriguez2013@correo.policia.gov.co	1012370007	3014755505	
IT	Daniel Cruz Lopez	ESMAD	Felipe.Cruz@correo.policia	1145185??	3123505379	
IT	Gabriel Urbina de B	Grua	Gabriel.Urbina@correo.policia.	80713073	5595850	
TC	Henry. De Castro Santander	ESMAD	henry.de@correo.policia.gov.co	72.194.856.	3102210854	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Esta copia es original catalina.mendez

GS-2021-012042-DISEC

Página 1 de 5 Código: 1LA-FR-0160 Fecha: 27-05-2016 Versión: 0	ASEGURAR LA CALIDAD INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%	POLICÍA NACIONAL

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Telefax 5159650 Ext. 30137 diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
Nit. 800141397-5

Fecha:	2021-02-26	**ILE No.**	0198/2021

1. DATOS DEL CLIENTE

ENTIDAD	ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS	DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 31 No. 3 b 70
SOLICITANTE	TC. HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER	TELÉFONO Y/O FAX	3102204978
CARGO	SUBCOMANDANTE UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS	SOPORTE SOLICITUD	CORREOS ELECTRÓNICOS DE FECHAS 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2021
No. DE CONTRATO	PN DIRAF 06-2-10156-20	NORMA, ESPECIFICACIÓN Y/O DOCUMENTO DE REFERENCIA	FICHA TÉCNICA MORRAL TÁCTICO ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS + ACTA 022 DISEC UNADI DEL 02-02-2021
TIPO DE INSPECCIÓN	MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%		
ELEMENTO	MORRAL TÁCTICO ESMAD		

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0198/2021-001 MORRAL TÁCTICO ESMAD

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	**REQUISITOS**	---
3.1	**REQUISITOS GENERALES**	---
3.1.1	**Diseño**	CR
3.1.1.1	**Cuerpo del morral**	CR
3.1.1.2	**Parte frontal del morral**	CR
3.1.1.3	**Partes laterales del morral**	NCR (AE1)
3.1.1.4	**Parte posterior del morral (espaldar)**	NCR (AE2)
3.1.1.5	**Cargaderas**	CR
3.1.1.6	**Almohadilla de apoyo de la cintura(cinturón)**	CR
3.1.1.7	**Base del morral**	CR
3.1.1.8	**Tapa del morral**	CR
3.1.1.9	**Parte interna del morral**	CR
3.1.2	**Accesorios plásticos**	CR
3.1.3	**Costuras**	CR
3.1.4	**Acabado**	CR
3.1.5	**Los morrales tácticos ESMAD deben ser evaluados frente a muestra referencia, que reposa en el Grupo Control de Calidad.**	NCR (AE1 – AE2)
3.2	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**	NE
3.3	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	---
3.3.1	**EMPAQUE**	CR
3.3.2	**ROTULADO**	CR
---	**Acta 022 DISEC-UNADI del 02-02-2021**	---

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico (Sustituto)

Z:\RESPALDO\ILES 2021\FINAL

Fiel copia tomada al original

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0198/2021-001 MORRAL TÁCTICO ESMAD

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
---	**En coordinación con el contratista se establece que la reata ubicada en la riñonera, se incrementará en 16 cm, es decir pasa de 64 cm a 80 cm de longitud total, lo anterior para que el usuario final pueda hacer uso de la misma y ajustarlo a su contextura corporal**	NCR (AE3)

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

4. CONCLUSIONES

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.3 Partes laterales del morral, toda vez que la reata del triángulo superior debe tener un largo útil de 30 mm ± 2 mm, y la muestra lo presenta de 45 mm.

- El triángulo superior deberá estar ubicado a 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del bolsillo del morral, y la muestra lo presenta a 190 mm.
- La reata del triángulo inferior debe tener un largo útil de 30 mm ± 2 mm, y la muestra lo presenta de 45 mm.

AE2: La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.4 Parte posterior del morral (espaldar), toda vez que en cada lateral llevará una pieza del material principal en forma de pentágono, y la muestra no la presenta así.

- La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.4 Parte posterior del morral (espaldar), toda vez que la dimensión de la parte lateral del pentágono debe ser de 80 mm ± 5 mm, y la muestra la presenta de 95 mm.
- La dimensión de la parte lateral del pentágono debe ser de 40 mm ± 5 mm, y la muestra la presenta de 55 mm.

AE3: La muestras evaluada no es conforme con el acta 022 –DISEC-UNADI del 02-02-2021. Toda vez que la reata de la riñonera se incrementará en 16 cm, es decir pasa de 64 cm a 80 cm, y la muestra la presenta de 63 cm.

Fiel copia del original cavalma.mendez

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico (Sustituto)

Z:\RESPALDO\ILES 2021\FINAL

GS-2021-012042-DISEC

5. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. El Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA INSPECCIONADA

- La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXO.

---------- ***Fin de la inspección visita de seguimiento al 2%*** ----------

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el coordinador/supervisor deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales empaque y rotulado, únicamente se evalúa el individual, toda vez que para la evaluación se allega una muestra representativa del lote; por tanto el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato en bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote.

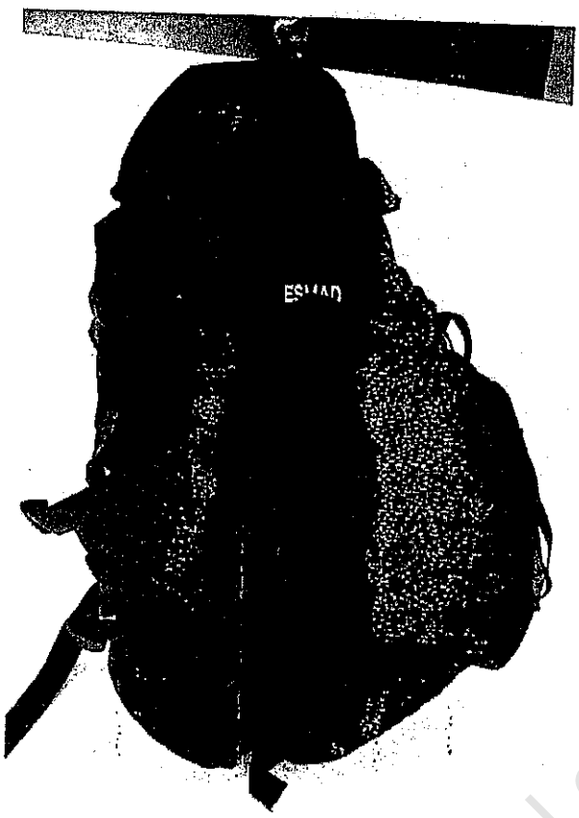
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico (Sustituto)
Código Analista	APA 12		

Z:\RESPALDOULES 2021\FINAL

Fiel copia del original catalina.mendez

GS-2021-012042-DISEC

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



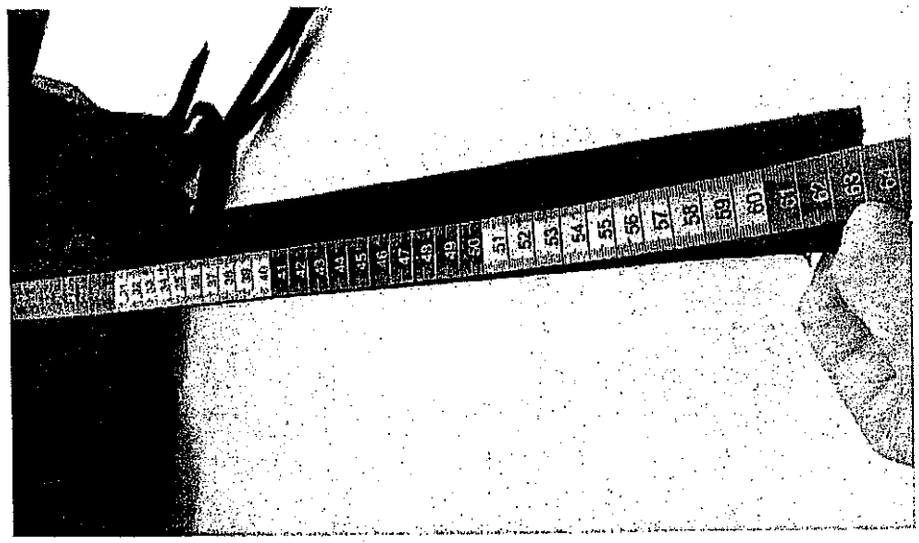
118-0198|2021

Fiel copia del original catalina.mendez

Firma		Firma	
Cargo	Analista	Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código Analista	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico (Sustituto)

Z:\RESPALDO\ILES 2021\FINAL

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Firma		Firma	
Nombre		Nombre	ST. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico (Sustituto)
Código Analista	APA 12		

Z:\RESPALDO\ILES 2021\FINAL

Fiel copia del original catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Carrera 28B # 68-68 Barrio Alcázares		

ACTA 069 – DISEC – UNADI – 2.25

QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación del Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Registro Fotográfico

DESARROLLO

1. Verificación De Asistentes

Se reúne el señor Teniente Coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER supervisor del contrato PN DIRAF N° 060-2-10156-20, con el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA Representante Legal de la Firma UT MILTEX, los señores RODRIGO PERDOMO y DAVID FAJARDO representantes de la empresa contratista, con el fin de verificar los avances, las materias primas para la fabricación de los Morrales Tácticos ESMAD objetos del contrato PN DIRAF 06-2-10156-20.

2. Lectura del acta anterior: No Aplica.

3. Verificación de los compromisos: No Aplica.

4. Desarrollo de la Agenda

Teniendo en cuenta el correo electrónico No. 169 ESMAD – PLANE de fecha 19/03/2021, signada por el suscrito donde se solicita a la UT MILTEX, realizar visita a las instalaciones donde se está llevando a cabo la producción de los elementos del objeto contractual, con el fin de verificar los avances del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es hasta el 06/04/2021.

Siendo las 15:25 horas se inicia la verificación física de los elementos, encontrando 1.700 morrales en proceso de terminación empaque y revisión.

La UNIÒN TEMPORAL MILTEX, manifiesta que de acuerdo a la interpretación tomada en la ficha técnica, se están confeccionado lo Morrales Tácticos ESMAD ubicando el triángulo debajo de la cremallera horizontal de la parte frontal del morral, y que de esta manera se cumple con el segundo párrafo del numeral 3.1.1.2 que a letra dice.... *"en la unión de la parte frontal y lateral del morral debajo de la cremallera horizontal llevará un triángulo confeccionada en tela principal"...*, por lo cual no afecta la funcionalidad del producto en el uso que le va a dar la Unidad de Escuadrones Móviles

Fiel copia del original catalina mendez

Antidisturbios, es así como el producto se ajusta a los requisitos de la especificación "técnica Morral táctico ESMAD" de la Policía Nacional.

Esta supervisión en revisión de la ficha técnica "MORRAL TÁCTICO ESMAD" en el numeral 3.1.1.2 en su segundo párrafo, evidencia que tiene una doble descripción respecto a la ubicación del triángulo, generando una **ambigüedad** en la interpretación del documento técnico, así:

Posición 1 del triángulo, la norma cita:

> En la unión de la parte frontal y lateral del morral abajo de la cremallera horizontal llevará un triángulo confeccionada en tela principal de 122 mm ± 3 mm de largo por 65 mm ± 5 mm de

Posición 2 del triángulo, la norma cita:

> quedara sujeto a la unión de las dos partes a 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del morral, en el extremo de unión de los laterales con la espalda, llevará una reata de 25 mm ± 2 mm de ancho y 450 mm ± 10 mm de largo, en su extremo llevará un dobladillo doble de 10 mm ± 2 mm de ancho con costura de presilla, la cual estará a la altura de 170 mm ± 5 mm de la costura de la boca del morral.

Es decir, el documento técnico cita una medida que no corresponde a la descripción dada al inicio del párrafo, tal como se representa en la imagen 1.

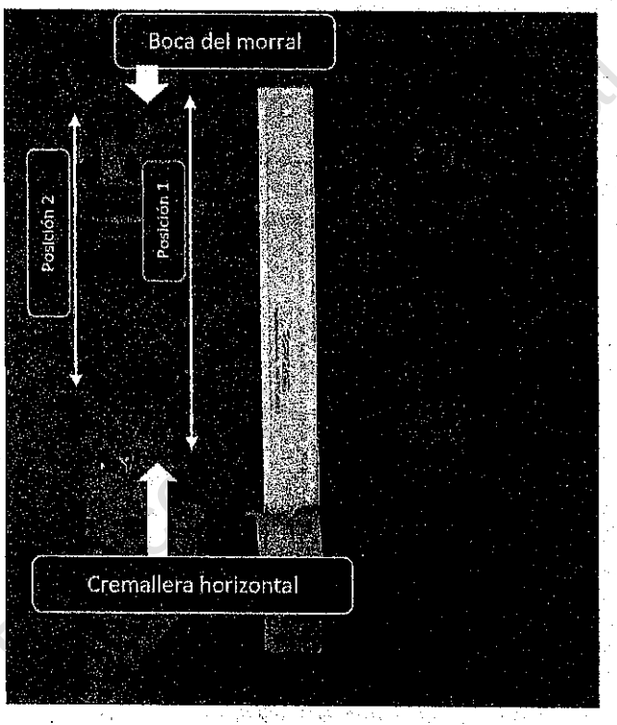


Imagen 1

catalina.mendez

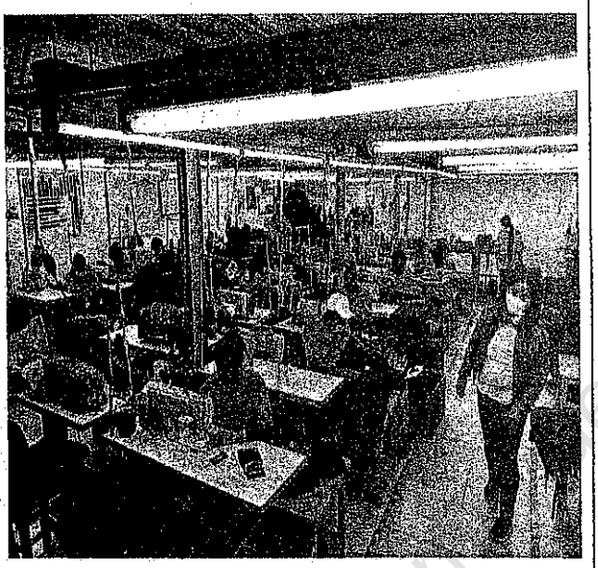
ACTA 069 / DISEC – UNADI – 2.25 QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.

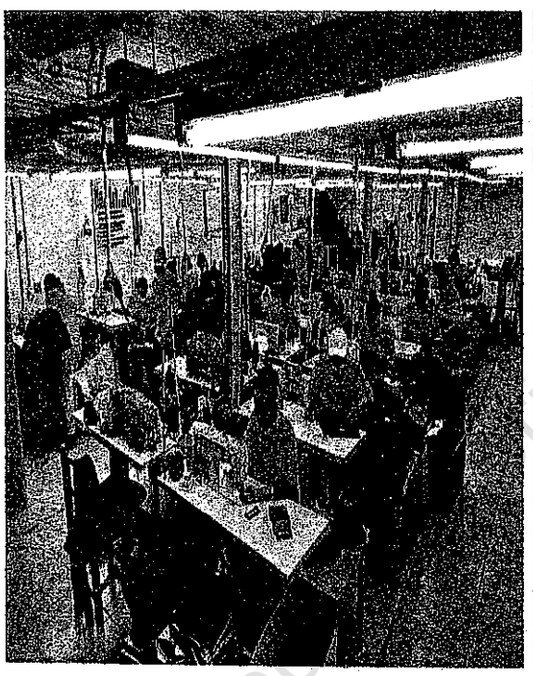
Esta supervisión considera que la ubicación del triángulo en cualquiera de las dos posiciones no afecta la funcionalidad del morral táctico, tales como: bolsillo interno y externo, reatas cremalleras y chapas.

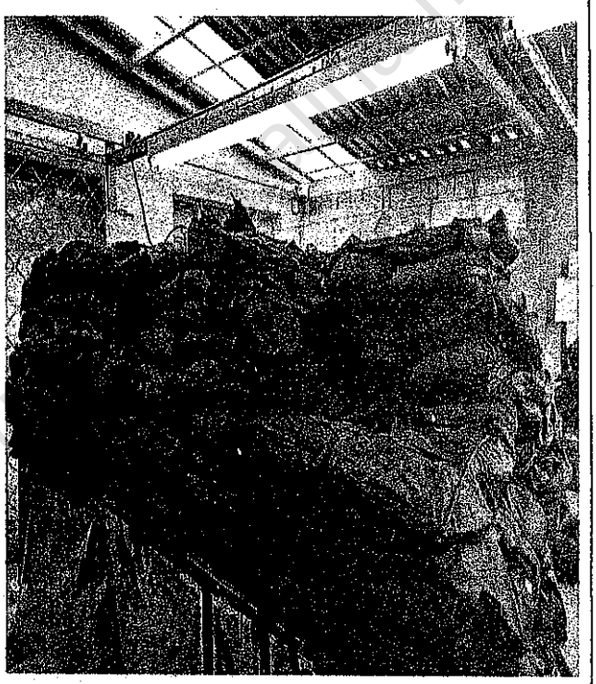
Por lo anterior, de acuerdo a lo manifestado por la Firma UT MILTEX y lo evidenciado en la visita técnica, se concluye que la posición del triángulo debajo de la cremallera horizontal, no afecta la funcionalidad del Morral Táctico ESMAD.

5. Registro Fotográfico.









Fiel copia

ACTA 069 / DISEC – UNADI – 2.25 QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.

Compromisos:

El contratista solicitara ante esta supervisión, el muestreo correspondiente al ochenta por ciento (80%) de la producción, la cual se deberá presentar la próxima semana comprendida entre los días 23/03/2021 al 26/03/2021.

El supervisor dará trámite de la solicitud ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera, de igual manera realizara seguimiento a la solicitud presentada por el contratista que permita minimizar los tiempos del trámite administrativo correspondiente.

Se recomienda al contratista el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el contrato principal dentro de los plazos establecidos que permitan el cumplimiento de manera satisfactoria entre las partes del objeto contractual.

TC. HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor del Contrato PN DIRAF N° **06-2-10156-20**

Elaborado por: SI. Manuel Rodriguez Chaves
Revisado por: IT. Anuar Danilo Guasca Gordillo
Fecha de elaboración: 19/03/2021
Ubicación: mis documentos/archivo2021

Transversal 21 3B-70
Teléfonos 3700116
esmad.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545 – 1-3-NE SA-CER276952 CO -SC 6545 – 1-3-NE

Fiel copia del original catalina.mendez

5812422

GS-2021-012042-DISEC

ACTA 069 / DISEC – UNADI – 2.25 QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF N°.06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas.
Lugar:	Carrera 28B # 68-68 Barrio Alcázares		

ACTA 069 /DISEC – UNADI – 2.25

QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF N°.06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	David A. Fajardo	UT MILTEX	texman@texman.co	80802880	5472919	
	Rodrigo Perdomo	UT. Miltex	Gerencia@miltexysr.com.co	19 423472	5933337	
TC	Henry Roger De Castro Santander. ESMAD.		henry.de@correopolicia.gov	72.194.856	3102210854.	
	Mauricio Duque UT. Miltex		comercial@miltexysr.com.co	79978473	5933337,	

Fiel copia del original Catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. GS-2021- 010983 **/ DIRAF – GUCON 17.2**

Bogotá D.C., 06 ABR 2021

Señor
MAURICIO DUSSAN MEDINA
Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL MILTEX
Carrera 28 B No. 68-68
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud de prórroga asociada al contrato PN DIRAF No. 06-2-10156-20

En atención al oficio S/N del 26/03/2021, recibido en la misma fecha en la ventanilla de correspondencia del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional, radicado bajo el No. E-2021-015491-DIPON, mediante el cual solicita la realización de una prórroga al contrato PN DIRAF No. 06-2-10156-20 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS"*, aduciendo que es necesario ampliar el plazo de ejecución debido a que se ha presentado un retraso en la producción con ocasión de una observación realizada por parte del grupo de control de calidad (GRUCA) de la Dirección Administrativa y Financiera, la cual debía ser aclarada antes de continuar con la producción, razón por la cual solicita la realización de una prórroga hasta el 20/04/2021, es pertinente indicar que el señor teniente coronel Henry Roger de Castro Santander, obrando en calidad de supervisor del contrato PN DIRAF No. 06-2-10156-20, mediante oficio No. S-2021-011000/DISEC-UNADI-29.25 del 02/04/2021, conceptuó lo siguiente:

"(...)-Que el contrato PN DIRAF No. 06-2-10156-20, se suscribió el 24/11/2020, siendo aprobada la garantía única el 03/12/2020 por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, estableciendo en el contrato que el plazo de ejecución sería hasta el 20/12/2020, previa aprobación de la garantía única, lo que traduce que el plazo de ejecución correspondería a diecisiete (17) días.

-El 20/12/2020 se suscribió la prórroga N° 1 por sesenta (60) días, hasta el 20/02/2021.

-El 19/02/2021 se suscribió la prórroga N° 2 por cuarenta y cinco (45) días, hasta el 06/04/2021, para un total de ciento veintidós (122) días de ejecución para la entrega del objeto contractual.

Es de aclarar, que la firma contratista solicitó mediante correo electrónico sin número del 11/02/2021,el muestreo de los elementos correspondientes al 2%, para el día 19/02/2021 y no los presentó como lo establece la NTMD 0004 A3, como obra en el ACTA N° 075 DIRAF GRUCA del 19/02/2021; por lo cual se reprogramó para el día 20/02/2021, realizándose el muestreo del 2% para la evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado de los morrales tácticos como consta en el ACTA N° 080 DIRAF GRUCA del 20/02/2021.

Fiel copia del original catalina.fernandez

Con resultado ILE 0198/2021 del 26/02/2021, así:

"(...) El ILE 0198/2021 refleja las siguientes acciones a emprender (AE):

***AE1:** La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.3 Partes laterales del morral, toda vez que la reata del triángulo superior debe tener un largo útil de 30 mm +- 2 mm, y la muestra lo presenta de 45 mm*

-El triángulo superior deberá estar ubicado a 1700 mm +- 5 mm de la costura de la boca del bolsillo del morral, y la muestra lo presenta a 190 mm.

-La reata del triángulo inferior debe tener un largo útil de 30 mm +- 2 mm, y la muestra lo presenta de 45 mm.

***AE2:** La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.4 Parte posterior del morral (espaldar), toda vez que en cada lateral llevara una pieza del material principal en forma de pentágono, y la muestra no la presenta así:*

-La muestra evaluada no es conforme con el numeral 3.1.1.4 Parte posterior del morral (espaldar), toda vez que la dimensión de la parte lateral del pentágono debe ser de 80 mm +- 5 mm, y la muestra la presenta de 95 mm.

-La dimensión de la parte lateral del pentágono debe ser de 40 mm +- 5 mm, y la muestra la presenta de 55 mm.

***AE3:** La muestra evaluada no es conforme con el acta 022-DISEC-UNADI del 02/02/2021. Toda vez que la reata de la riñonera se incrementara en 16 cm, es decir pasa de 64 cm a 80 cm, y la muestra la presenta de 63 cm (...)".*

Analizados los hechos que fundan la solicitud de prórroga por parte del contratista, no se puede aducir como causal de justificación el efecto "observaciones y/o aclaraciones" del resultado del ILE emitido por parte del Grupo de Control de Calidad, considerándose que dichos hechos son previsibles por parte del contratista durante los ciento dieciocho (118) días de ejecución a la fecha del contrato y quien a su vez debió adoptar las medidas y los tiempos que demandan los planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo.

Aunado a lo anterior, en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual esta supervisión realizo visita a la planta de producción como consta en el ACTA 069 DISEC - UNADI del 19/03/2021 "QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA POR PARTE DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF PN DIRAF No. 06-2-10156-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL UT MILTEX, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS", CONTRATO QUE FUE SUSCRITO EL 24/11/2020, CON PLAZO DE EJECUCIÓN 06/04/2021", estableciéndose como compromiso principal que el contratista solicitaría el siguiente muestreo entre los días del 23/03/2021 al 26/03/2021, para que este se realizara por parte del Grupo de Control de Calidad el 29/03/2021, hecho que no se cumplió por

Vista previa documento natalina.mendez

parcial de la sentencia del 27 de agosto de 2007, exp. 15.494, M.P. Ruth Stella Correa Palacio)

El contrato que nos ocupa ya ha sido objeto de la celebración dos (02) prórrogas que han obligado que la fecha planeada para la entrega de los bienes contratados haya tenido que ser desplazada en el tiempo, impidiendo de tal modo que la necesidad institucional pueda ser suplida de conformidad con la planeación prevista desde la fase precontractual.

Resulta pertinente expresar que la fabricación de los bienes contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas es una de las obligaciones a cargo del contratista y los riesgos inherentes a su adecuada fabricación son de la esfera de la competencia de este y no de la Entidad Contratante, de ahí que la adopción de los planes de contingencia para superar los impases que se susciten durante la producción están llamados a ser conjurados por el contratista en aras de que opere la entrega de conformidad con lo pactado en el acuerdo de voluntades, siendo necesario resaltar que la Entidad precisamente contrató a un experto en el negocio (contratista), para efectos de que la necesidad que dio lugar al contrato pudiera ser satisfecha bajo los términos, condiciones y plazo acordado y planeado.

Se informa que en la solicitud presentada, no se observó un sustento que acredite la ocurrencia de una fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero o una causal de justificación válida que sustente la celebración de una nueva prórroga en los términos propuestos por el contratista, por ende, se informa que no es viable acceder a su solicitud, y en su lugar se le conmina a dar cumplimiento cabal a las obligaciones contractuales a su cargo.

Atentamente,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaborado: TE. Andrés Felipe Corena Duque
Analista contractual
Revisó; CT. Catalina Méndez Beltrán
Analista contractual
Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Jefe área de contratación
Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Jefe oficina de asuntos jurídicos
Revisó: CR. Guillermo Garzón Fernández
Subdirector administrativo y financiero

Fecha de elaboración: 02-04-2021
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2021

Fiel copia del original catalina.mendez

parte del contratista y que a la fecha no se ha elevado la solicitud de mencionado muestreo.

Por otra parte, esta supervisión considera que los hechos que fundan la solicitud de prórroga por parte del contratista no se acoplan a los parámetros fijados en la Ley 95 de 1890 en su artículo 1, estableció la definición de fuerza mayor o caso fortuito, así:

> *"(...) ARTÍCULO 1. <FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO>.<Ver Notas del Editor> Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. (...)"*

Así las cosas, se puede concluir que la empresa es conocedora de los tiempos requeridos para la producción de los elementos según su experiencia y de las obligaciones contraídas en el contrato PN DIRAF 06-2-10156-20 desde su firma el día 24/11/2020, la cual aun siendo evidente, no fue prevista por la misma para llevar a cabo la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos; por tal motivo esta supervisión considera NO VIABLE la solicitud de prórroga presentada por el contratista.(...)". (...)"

Complementando lo expuesto por la supervisión, es conveniente resaltar que en el contrato PN DIRAF No. 06-2-10156-20, se pactó de mutuo acuerdo lo siguiente:

> *"(...)* ***SÉPTIMA. PRÓRROGAS:*** *en caso de ser necesaria la ampliación del plazo, el contratista deberá realizar la solicitud respectiva, antes de los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del mismo, motivando la imposibilidad sobrevenida para la ejecución. (...)"*

Se informa que la celebración de prórrogas debe obedecer a eventos de fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o causales de justificación validas que fundamenten la ampliación del plazo de ejecución más allá de la planeado.

Para efectos ilustrativos, se indica que el Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 27 de agosto de 2007, exp. 15.494, M.P. Ruth Stella Correa Palacio, al respecto indicó lo siguiente:

> *"(...) La fuerza mayor y el caso fortuito como eximentes de responsabilidad se equiparan en el derecho privado, mientras que el administrativo les tiene demarcado sus efectos, y ello hace que no se refiera a estas dos hipótesis indistintamente. Varios han sido los criterios ensayados en la jurisprudencia con base en la doctrina sobre la distinción entre caso fortuito y fuerza mayor. Así, se ha dicho que: (i) el caso fortuito es un suceso interno, que por consiguiente ocurre dentro del campo de actividad del que causa el daño; mientras que la fuerza mayor es un acaecimiento externo ajeno a esa actividad; (ii) hay caso fortuito cuando la causa del daño es desconocida; (iii) la esencia del caso fortuito está en la imprevisibilidad, y la de la fuerza mayor en la irresistibilidad, y (iv) el caso fortuito se relaciona con acontecimientos provenientes del hombre y la fuerza mayor a hechos producidos por la naturaleza. (...)" (Transcripción literal*

Esta copia es del original catalina.mendez

DISEC ESMAD-SUBCO

Asunto: RV: SOLICITUD MUESTREO 100%

De: COMERCIAL MILITARY JR [mailto:comercial@militaryjr.com.co]
Enviado el: miércoles, 07 de abril de 2021 9:18 a. m.
Para: DISEC ESMAD-SUBCO
CC: David Fajardo
Asunto: SOLICITUD MUESTREO 100% CONTRATO UT MILTEX

Bogotá, 07 de Abril de 2021

Señor Teniente Coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-2-10156-20

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicito el muestreo correspondiente al 100% del contrato en mención, para el día martes 13 de Abril del presente año, en la CARRERA 28B # 68 - 68 Barrio Alcázares.

Muchas gracias por su atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO DUSSAN MEDINA
Representante Legal
UT MILTEX

Fiel copia del original catalina.mendez

Fiel copia del original catalina.mendez

DISEC ESMAD-SUBCO

Asunto: RV: SOLICITUD MUESTREO 100%

De: DISEC ESMAD-SUBCO
Enviado el: miércoles, 07 de abril de 2021 3:42 p. m.
Para: DIRAF ARLOG-GRUCA
CC: esmad.plane@policia.gov.co
Asunto: SOLICITUD MUESTREO 100%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Correo electrónico N° / 198 / SUBCO UNADI

Bogotá., 07 de abril de 2021

Mayor
ANDREA CASTAÑEDA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad DIRAF

Asunto: solicitud muestreo 100%

En atención al contrato de compra venta PN DIRAF N°.06-2-10156-20 Celebrado entre la Policía Nacional y la unión Temporal UT MILTEX, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA EL ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS". Comedidamente me permito solicitar a la Señora Mayor designar un funcionario el día 13/04/2021 a las 07:30 horas, con el fin de que asista al muestreo del 100% solicitado por el representante legal de la Unión Temporal MILTEX en la dirección Carrera 28 B # 68-68 Barrio Alcázares.

Fiel copia del original catalina.mendez

Para efectos de coordinación se designó al Señor Intendente DANILO GUASCA al abonado telefónico 3108164745

Atentamente,

Teniente Coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Subcomandante Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios

De: COMERCIAL MILITARY JR [mailto:comercial@militaryjr.com.co]
Enviado el: miércoles, 07 de abril de 2021 9:18 a. m.
Para: DISEC ESMAD-SUBCO
CC: David Fajardo
Asunto: SOLICITUD MUESTREO 100% CONTRATO UT MILTEX

Bogotá, 07 de Abril de 2021

Señor Teniente Coronel
HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-2-10156-20

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicito el muestreo correspondiente al 100% del contrato en mención, para el día martes 13 de Abril del presente año, en la CARRERA 28B # 68 - 68 Barrio Alcázares.

Muchas gracias por su atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO DUSSAN MEDINA
Representante Legal
UT MILTEX

Fiel copia del original catalina.mendez